

ANALISIS DE LA COOPERACIÓN COLOMBO-BRASILEÑA CONTRA EL TRÁFICO  
DE DROGAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2002 Y EL 2008

JUAN FELIPE VIDAL LÓPEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis de la cooperación colombo-brasileña contra el tráfico de drogas en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2008”

Monografía de Grado  
Presentada como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:  
Juan Felipe Vidal López

Dirigida por:  
Luis Eduardo Alvarado Rosero

Semestre I, 2013

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN COLOMBIA ENTRE EL 2002 Y EL 2008	3
1.1 LOS CULTIVOS	3
1.2 EL TRÁFICO DE DROGAS EN COLOMBIA 2002-2008	8
1.2 EL CONTEXTO BRASILEÑO	13
2. CONCEPTO TEÓRICO	18
2.1 INTERDEPENDENCIA COMPLEJA	18
2.2 CONSTRUCTIVISMO	19
2.3 LAS TEORÍAS Y EL CASO DE ESTUDIO	23
3. DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN COLOMBO-BRASILEÑA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS PERIODO 2002-2008	24
3.1 COMISIONES MIXTAS ANTIDROGAS ENTRE COLOMBIA Y BRASIL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS	34
4. CONTROL AL TRÁFICO Y DESVÍO DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	44
5. CONCLUSIONES	49
6. RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	

## INTRODUCCIÓN

El daño causado por las drogas en cualquier lugar es básicamente el mismo que en otro; violencia, degradación, muerte, repercusiones negativas a nivel económico y un fortísimo impacto contra el medio ambiente. La lucha contra el problema de las drogas está dirigida a atacar tanto al consumo como oferta. Muchos resultados positivos pueden surgir de la lucha contra el narcotráfico, eslabón clave en la cadena del problema mundial de las drogas, ya que sin éste, esta problemática internacional no tendría el desarrollo que tiene en la actualidad.

La relación de Brasil y Colombia en cuanto a la lucha contra el narcotráfico, desde sus inicios ha respondido a una dinámica establecida por las Policías de ambos Estados. Con el crecimiento del narcotráfico como amenaza para ambos países, la problemática dejó de ser observada solamente por los cuerpos de policía, lo que condujo este asunto al nivel de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos Estados, para que estas entidades formularan los acuerdos resultantes de esos entendimientos iniciales entre las dos policías.

La cooperación internacional que se puede enfocar a combatir el fenómeno del narcotráfico es necesaria, además es una herramienta de alta utilidad para obtener resultados positivos contra esta problemática común a Colombia y a Brasil. De esta relación binacional surge el interrogante ¿De qué forma se ha desarrollado la cooperación internacional entre Brasil y Colombia en cuanto a la lucha contra el narcotráfico en el periodo comprendido entre 2002 y 2008?

Esta monografía ha sido estructurada en cinco partes para responder tal pregunta mediante la siguiente hipótesis: *La cooperación entre Colombia y Brasil contra el narcotráfico, durante el periodo comprendido entre el 2002 y el 2008 se ha desarrollado de manera efectiva. Mediante objetivos de cooperación dentro de las respectivas políticas antidrogas que se han elaborado por ambos gobiernos, atacando el componente criminal y tomando medidas contra el tráfico y/o desvío de precursores y sustancias químicas esenciales para el procesamiento de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.*

En el capítulo uno se ha recreado una contextualización, incluyendo elementos que permiten al lector conocer la problemática de las drogas, pasando por el escenario de los

cultivos ilícitos y el narcotráfico en Colombia. En cuanto a Brasil, en esta parte son mencionados los elementos que presentan a este territorio como un país no productor de sustancias ilícitas en gran cantidad, aunque sí como un país consumidor y un territorio propicio para la actividad criminal del narcotráfico.

Referente al capítulo dos, se hace referencia a los elementos de análisis provistos por la disciplina de *Relaciones Internacionales*, la cual permitirá formar el marco teórico para el análisis del caso en cuestión.

El capítulo tres presenta el desarrollo que ha tenido la cooperación contra el narcotráfico entre los dos países y la forma efectivo sobre cómo ha sido el desarrollo de la misma. Y respecto del capítulo cuatro, son incluidos los avances en materia de control para el desvío y tráfico de los precursores y las sustancias líquidas para el procesamiento de estupefacientes.

## **1. LA PROBLEMÁTICA DE LAS DROGAS EN COLOMBIA ENTRE EL 2002 Y EL 2008**

Colombia ha sido catalogada como el mayor productor de cocaína a nivel mundial. Esta condición responde a la gran extensión del territorio colombiano dedicado a los cultivos ilícitos y al tráfico de drogas o narcotráfico como actividad criminal, desarrollada por diferentes organizaciones. Ambos puntos serán tratados a continuación.

### **1.1 LOS CULTIVOS**

Entre el 2002 y el 2008 se puede evidenciar que Colombia ha sumado esfuerzos para erradicar el problema de las drogas que lo ha agobiado desde hace varias décadas. Esta ha sido una problemática que ha producido efectos negativos a la gobernabilidad democrática de un país, debilitando a su población, su economía, al ambiente y a las instituciones del Estado.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 *Hacia un Estado Comunitario*, la lucha contra las drogas en el territorio nacional es concebida como un objetivo fundamental dentro del marco de la seguridad democrática.

En este, se pacta una estrategia de combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado. La estrategia está dividida en: i) Desarticulación del proceso del proceso de producción, fabricación, comercialización y consumo de drogas ii) Lucha contra la extorsión y el secuestro.

En la primera parte de dicha estrategia, el gobierno nacional se propuso generar un control a los cultivos ilícitos, mediante la figura de la erradicación forzosa y voluntaria. Forzosa mediante la aspersión aérea en zonas que concentra la producción de las drogas ilícitas, que para los años 2002 y 2003 se estima un área aproximada de 90,000 hectáreas de cultivos de coca.<sup>1</sup>

En cuanto a la erradicación voluntaria, esta tarea estaba compuesta por grupos de erradicadores manuales y además por programas de desarrollo alternativo, con un trabajo

---

<sup>1</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica

conjunto entre el gobierno y las poblaciones afectadas por este fenómeno con el objetivo de evitar la resiembra, fomentando la sustitución de cultivos para el desarrollo forestal, restauración del bosque y servicios ambientales.<sup>2</sup>

Dentro del objetivo de la lucha contra las drogas en el Plan Nacional de Desarrollo se propone también acompañar esta tarea, junto con programas para el control de lavado de activos y extinción de dominio.

De acuerdo al Observatorio de Drogas de Colombia, entidad adscrita a la Dirección Nacional de Estupefacientes, la realidad de las drogas en el año 2003 distribuida sobre la geografía colombiana era la siguiente:

Cerca del 86% de los cultivos de coca se encuentran en la región oriental y sur del país ocupando ecosistemas clasificados dentro de la categoría de bosque húmedo tropical. En 2003, las mayores concentraciones de cultivos de coca se ubicaron en los departamentos del Nariño, Guaviare y Meta, que contienen el 54% del cultivo total de coca del país, seguido en menor proporción por Putumayo, Caquetá, Norte de Santander, Bolívar y Antioquia, que contienen el 32%<sup>3</sup>.

En el año 2003, Colombia tenía un área aproximada de 86300 hectáreas cultivadas de coca, de acuerdo con el censo realizado ese año. Estas hectáreas estaban distribuidas en 23 de los 32 departamentos del territorio nacional. Al remitirse a una comparación con el año anterior, el área cultivada era de 102000 hectáreas. Esto nos demuestra una disminución de los cultivos en 15000 hectáreas. Este resultado se logró en gran parte bajo el método de aspersión aérea, en conjunto con las buenas prácticas agrícolas y también bajo el programa de la erradicación manual.<sup>4</sup>

Se puede constatar que el Gobierno colombiano ha respondido con una gran cantidad de medidas contundentes para eliminar el narcotráfico en el país, como lo demuestran algunas cifras:

---

<sup>2</sup>Comparar Departamento Nacional de Planeación. “Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 Hacia un Estado Comunitario”. Consulta electrónica.

<sup>3</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica

<sup>4</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica.

En materia de cultivos ilícitos, el esfuerzo ha sido significativo y comienza a mostrar resultados en la disminución de áreas cultivadas de coca y amapola; en materia de sustancias controladas Colombia ha liderado procesos y operaciones de gran importancia para frenar el desvío de sustancias químicas hacia la industria ilícita, en 2003 las instituciones de defensa y control del Estado incautaron 2,5 millones de kilogramos y 1,7 millones de galones de sustancias químicas<sup>5</sup>.

Cabe nombrar también que el Plan Colombia ha sido un mecanismo de apoyo muy importante para la consecución de esos resultados. No solamente enfocándose en la reducción de la oferta, también contrarrestando acciones terroristas, así como la atención a poblaciones y regiones afectadas por esta problemática de las drogas.<sup>6</sup>

En lo que respecta a Colombia, el país ha sido catalogado como uno de los mayores productores de drogas a nivel mundial, afectado también por el desvío o tráfico de precursores químicos que se utilizan para el procesamiento de las drogas:

Colombia continúa siendo el mayor proveedor de cocaína en el mundo. Mientras la mayoría es destinada a Estados Unidos, el porcentaje de la cantidad destinada a Europa y Brasil ha aumentado. Cerca del 90% de la cocaína que entra en territorio norteamericano es procesada en Colombia y a su vez sigue siendo la principal fuente de heroína para lugares al este del río Mississippi. Colombia es un líder en el mercado mundial de los precursores químicos así como un propenso escenario para el lavado de activos. Los narcotraficantes explotan la infraestructura y la geografía del país, incluyendo sus aeropuertos internacionales, las vías y los puertos del atlántico y del pacífico, así como de sus ríos<sup>7</sup>.

De acuerdo con informes del departamento de Estado de Estados Unidos, Colombia durante el 2003 era el país con la mayor producción de drogas ilícitas en el mundo, donde estas sustancias eran procesadas por la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, otras en parte por las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC y en menor cantidad por el Ejército de Liberación Nacional - ELN, además de las organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita.

---

<sup>5</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica

<sup>6</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica

<sup>7</sup>Ver United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I Drug and Chemical Control March 2009*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

El Gobierno del entonces Presidente Álvaro Uribe Vélez, apoyado por Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico ha canalizado estos elementos de ayuda a través de la Dirección de Antinarcóticos – DIRAN de la Policía Nacional de Colombia encargada de la lucha contra las drogas. El apoyo se evidencia en resultados como: fumigación de 127000 hectáreas cultivadas con coca y 2821 hectáreas cultivadas con planta de la adormidera (opio). En estudios desarrollados en terreno, se verificó que con las fumigaciones anteriormente mencionadas se pudo erradicar 116000 hectáreas de las 127000 fumigadas.<sup>8</sup>

Además de estas prácticas, el Gobierno de turno logró mediante programas de erradicación manual, erradicar 8441 hectáreas de plantas de coca y 1009 hectáreas de amapola. Estos han sido algunos resultados durante el 2003 donde gran parte de estos se lograron en conjunto con el gobierno de Estados Unidos, bajo el marco de una política norteamericana enfocada en la reducción de la oferta, dicha política conocida como el Plan Colombia. Estrategia diseñada para combatir el crecimiento y/o expansión del negocio del narcotráfico en el territorio colombiano.

Pasando a fechas posteriores, se percibe una realidad no llena de cambios drásticos pero sí desafortunadamente con tendencia de crecimiento. De acuerdo con el censo del año 2005 sobre cultivo de hoja de coca y producción de cocaína, el Observatorio de Drogas de Colombia indica que:

A pesar de la amplia afectación de los cultivos por la aspersión aérea, que en el 2005 ascendió a 138,775 hectáreas y la erradicación manual de 32,000 hectáreas sin precedentes en la historia colombiana, los cultivos de coca aumentaron. Sin embargo, el esfuerzo destacado del Estado colombiano en la lucha contra los cultivos ilícitos ha permitido solamente un crecimiento mínimo.<sup>9</sup>

En relación al aumento de los cultivos de coca, de acuerdo con cifras del ODC, en el Putumayo es donde se presentó el mayor aumento de área cultivada con cultivos de coca, pasando de 4390 hectáreas en 2004 a 8960 en 2005.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup>Comparar Departamento de Estado. Estados Unidos. “International Narcotics Control Strategy Report 2003”. Consulta Electrónica.

<sup>9</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta Electrónica

<sup>10</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta Electrónica

Si se comparan estas cifras con las de otras fuentes, la realidad colombiana relacionada al tema de las drogas ha estado comprometida. Como muestra de ella, es el reporte del Departamento de Estado de Estados Unidos, donde publican en el informe *International Narcotics Control Strategy Report – INCSR*, que Colombia sigue siendo uno de los mayores productores de cocaína en el mundo; y que por lo menos el 90% de la cocaína que entra el territorio norteamericano proviene de este país sudamericano.

En dicho informe también se nombran los principales actores que llevan a cabo esta actividad ilícita, como son las FARC, las AUC y el ELN, también teniendo en cuenta que estas organizaciones ilegales participan en el contexto colombiano en el aumento de la violencia y el terrorismo.<sup>11</sup>

En cuanto a las acciones que ha llevado a cabo el gobierno colombiano durante el año 2005, cabe nombrar la implementación de la Ley de Justicia y Paz, en la que se consiguió un gran número de desmovilizados, en su gran mayoría de las AUC, además se han llevado a cabo operaciones militares en los ríos comprometidos como rutas de narcotráfico por medio de botes artillados, los cuales también han sido ubicados hacia la costa norte del país, así como la compra de aeronaves modelos *Blackhawks* para mayor movilidad contra acciones narcoterroristas. Y como compromiso social con las poblaciones relacionadas con el cultivo de coca, se implementó el programa de Familias Guardabosques, para preservar el territorio libre de cualquier siembra de cultivos ilícitos (coca, amapola, etc.).<sup>12</sup>

Al llegar al año 2008, al remitirse nuevamente al Observatorio de Drogas de Colombia, en su informe anual de Acciones y Resultados del 2008, la problemática de las drogas ha cambiado nuevamente y de una manera decreciente:

De acuerdo con el informe de monitoreo de cultivos ilícitos de 2009 de SIMCI de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el 2008 la detección de coca ascendió a 80.953 ha,

---

<sup>11</sup>Comparar United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I Drug and Chemical Control March 2006*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor.

<sup>12</sup>Comparar United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I Drug and Chemical Control March 2006*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor

disminuyó en 17.946 ha, respecto a 2007. Ante el aumento registrado entre 2006 y 2007, el Estado colombiano incrementó aún más el despliegue de los esfuerzos de interdicción, reflejados en los operativos de aspersión aérea y erradicación manual, los resultados son los más altos en la historia del país.<sup>13</sup>

Para alcanzar estos resultados el gobierno colombiano se fortaleció en la estrategia de erradicación manual de coca, en programas de desarrollo alternativo y en el fortalecimiento del programa de familias guardabosques y en otros proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la información consultada en el Departamento de Estado de Estados Unidos, Colombia continua, durante el año 2008 siendo el principal productor de drogas que ingresan al suelo norteamericano, también en parte a Europa y en parte a Brasil para ser reexportada. Pero esta vez con una diferencia realmente preocupante que señala a la población colombiana con aumento en el consumo de esas sustancias.

Para responder al problema de la producción de los cultivos ilícitos, el Gobierno colombiano ha conseguido resultados importantes en esta lucha, mediante la aspersión aérea y la erradicación manual, removiendo una cantidad aproximada de 96000 hectáreas y en la incautación de una cifra record de 223 toneladas de coca y base de coca, además de un gran número de personas extraditadas a Estados Unidos acusados de delitos relacionados con el narcotráfico.<sup>14</sup>

Los datos mencionados anteriormente, son simplemente una percepción de la realidad de Colombia frente al problema de las drogas y el narcotráfico, como un recorrido ligero desde el año 2002 al 2008, con el objeto de brindar un concepto de la problemática de la época.

## **1.2 EL TRÁFICO DE DROGAS EN COLOMBIA 2002-2008**

De acuerdo con informaciones recopiladas por el Observatorio de Drogas de Colombia – ODC y tomando como fuente informaciones de inteligencia de la Policía Nacional, el

---

<sup>13</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2008”. Consulta Electrónica

<sup>14</sup>Comparar United States Department of State. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. *International Narcotics Control Strategy Report. Volume I Drug and Chemical Control March 2009*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor

comportamiento delictivo de las bandas dedicadas al narcotráfico ha cambiado. En cuanto a que tales organizaciones se han visto obligadas por las fuerzas del Estado colombiano, a reducir el número de integrantes que conforman las mismas, esto con el fin de evitar o evadir los controles establecidos para la interceptación de su actividad ilegal.

Es meritorio mencionar que año tras año las Fuerzas Militares y de Policía han optimizado sus estructuras, equipos y personal para llevar a cabo la tarea encomendada. Igualmente ha mejorado la comunicación y coordinación entre las fuerzas para lograr mayor efectividad frente al narcotráfico y las demás amenazas dentro del territorio nacional.

La tendencia general del narcotráfico en la región es por medio del transporte fluvial. La Armada Nacional en el 2003 logró la incautación de 37.438 kilos de cocaína en aguas internacionales; 12.738 kilos en mar territorial<sup>15</sup> y 6.053 kilos en puertos colombianos. Respecto del océano Pacífico el departamento del Chocó ha sido utilizado como zona de salida de las drogas, las cuales son transportadas en lanchas rápidas hacia Panamá, para después enviarlas a su destinatario final.

Las organizaciones de narcotraficantes también han utilizado aeronaves ligeras para llevar la droga hasta puntos de altamar, donde son lanzadas a embarcaciones de tipo pesquero o mercantes, las cuales las reciben y las transportan a los puntos de entrega intermediarios en países de Suramérica o también hacia países con costas en el Atlántico.

De acuerdo con los resultados operacionales de la Armada Nacional se han reportado incautaciones de cocaína, heroína, marihuana, base de coca, hoja de coca, insumos líquidos, insumos sólidos y embarcaciones.

En cuanto al control aéreo ejercido, el ODC recopiló la siguiente información:

Durante el segundo semestre de 2003 se evidenció que el epicentro de la actividad aérea ilegal en el sur del país se desarrolló en el área de Carurú (departamento de Vaupés). Esta región es centro de recolección, comercialización y actividades conexas del narcotráfico por parte de los grupos al margen de la ley y organizaciones nacionales y extranjeras; su principal medio de transporte es el río Vaupés y sus afluentes por facilitar la comunicación entre la región del Guaviare y la frontera

---

<sup>15</sup> De acuerdo a lo estipulado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es el que se extiende hasta una distancia de 12 millas náuticas o 22 kilómetros, a partir de la línea de base.

con Brasil. Se conoce por inteligencia técnica y humana que durante el 2003 se realizaron aproximadamente 80 vuelos ilegales, transportando un promedio de una tonelada por vuelo. Las aeronaves utilizadas para realizar estos vuelos ilícitos son aeronaves tipo Cessna y King.<sup>16</sup>

Adicional a este reporte, se han establecido las siguientes rutas aéreas utilizadas en el mismo año:

Ruta No. 1: Esta ruta presenta flujo de aeronaves con destino hacia América Central (Guatemala, Honduras) y México; que salen o llegan por el Pacífico hacia los departamentos de Córdoba y Norte de Antioquia.

Ruta No. 2: Esta ruta fue la de mayor utilización por parte de aeronaves procedentes de Brasil y Surinam, su destino final fueron los departamentos de Vichada, Guainía y Vaupés; por informaciones de inteligencia se sabe que la finalidad de los mismos continúa siendo el intercambio de drogas ilícitas por armas con destino a una organización al margen de la ley que tiene influencia en los mencionados departamentos.

Ruta No.3: En cuanto a vuelos ilegales al interior del país la mayoría se presenta en el Oriente Colombiano, estos vuelos se presumen son realizados por aeronaves que con "plan de vuelo legal" parten de aeropuertos como Villavicencio y Yopal, a aeródromos no controlados y sin presencia de Fuerza Pública, para posteriormente realizar vuelos ilegales de corta duración, en los cuales se movilizan narcóticos de los centros de producción a las pistas de acopio y traslado.<sup>17</sup>

Respecto del 2005 las incautaciones de los derivados de coca fueron altamente superiores a las de años anteriores. El departamento que más contribuyó a las cifras fue Nariño. Su posición geoestratégica lo cataloga como un factor primordial para toda la parte de la cadena de esta actividad ilícita. Es donde se han encontrado los más grandes terrenos de cultivos ilícitos y que igualmente cuenta con una gran presencia de grupos armados ilegales que participan en la actividad, como ejemplo guerrillas, grupos de autodefensas y delincuencia organizada o bandas criminales<sup>18</sup>.

En este mismo año se evidencia una gran cantidad de operaciones militares y de policía enfocadas a controlar la actividad del narcotráfico en varias zonas del país donde

---

<sup>16</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. "Acciones y Resultados 2003". Consulta Electrónica

<sup>17</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. "Acciones y Resultados 2003". Consulta Electrónica

<sup>18</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. "Acciones y Resultados 2005". Consulta Electrónica

más se ha evidenciado esta problemática. Igualmente en el departamento de Nariño fue donde más se desarrollaron tales operaciones y consiguiendo resultados sobresalientes. También en otros departamentos cercanos a la frontera colombo-brasileña, como ejemplo la campaña realizada en el Meta, la cual arrojó resultados como:

La campaña en este departamento se cumplió desde el 29 de marzo hasta el 7 de julio, con el comprometimiento del Batallón contra el Narcotráfico No 3, mediante la ejecución de la operación “SAGAZ”, dentro del marco de la operación “EMPERADOR”, que adelantó la Cuarta División, contra los Frentes 27 y 43 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área, resultado que permitió asegurar la aspersion por parte de la Policía Nacional, de 6,785 hectáreas de cultivos de coca.
- Registro del área de retaguardia de las cuadrillas 27 y 43 de las FARC, sector correspondido en el triangulo de Las Gemelas, La Rondonera y Los Pinos, donde se localizaron y destruyeron tres campamentos, así como la ubicación con registro de coordenadas de caminos empleados como corredores de movilidad.
- Localización y destrucción de una cocina con 1,875 g de hoja de coca en proceso y 40 g de insumos líquidos.
- Destrucción de campos minados.<sup>19</sup>

Además de estas operaciones en esa región también se tiene información de las operaciones realizadas en el departamento de Guaviare:

La campaña en esta área se cumplió desde el 25 de septiembre hasta el 10 de noviembre, con el comprometimiento del Batallón Contra el Narcotráfico No 3 y el desarrollo de la operación “Furia” contra los Frentes 44 y 27 de las FARC, alcanzando los siguientes resultados operacionales:

- Control del área lo que permitió asegurar la aspersion de 7,595 ha de cultivo de coca.
- Destrucción de doce (12) cocinas que captaban la hoja de coca.
- Destrucción de 7,916 galones de insumos líquidos, 4,039 kilogramos de insumos sólidos y 4,185 galones de hoja de coca en proceso.
- Decomiso de dos radios portátiles.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta Electrónica

<sup>20</sup> Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta Electrónica

Cabe mencionar que al igual que en años anteriores, la principal tendencia para el tráfico de estupefacientes es por medio del transporte fluvial. Del mismo modo en el 2005, se evidencia que mediante la labor de la Armada Nacional se lograron incautar grandes volúmenes de estupefacientes. Esa labor se logró bajo el marco de dos operaciones continuadas, como son: el Plan Cóndor, que corresponde a las operaciones de interdicción marítima y terrestre que realiza la Armada, y las operaciones combinadas desarrolladas con unidades de guardacostas de los Estados Unidos, en el marco del Acuerdo Marítimo<sup>21</sup>.

Al tener en cuenta la información recopilada sobre esta problemática en el año 2008 en relación con la producción y tráfico de los derivados de la coca, el ODC (Observatorio de Drogas de Colombia) menciona que entre 2004 y 2008 Colombia fue catalogado como el país con mayores incautaciones frente al tráfico internacional de cocaína, evitando el ingreso de miles de millones de dosis destinadas al mercado internacional.

En el 2008 las autoridades colombianas lograron incautar un 53% más en relación al año anterior. Ese porcentaje fue reportado como cifra record en lo que respecta de los 5 años anteriores. En cifras ese porcentaje equivale aproximadamente a 780mil kilos del alcaloide, según reporta el observatorio de drogas. Pero no solamente fueron incautadas sustancias ya procesadas y listas para consumo. En este año se incluyen registros sobre insumos químicos, líquidos y sólidos que se utilizan para el procesamiento.

Las autoridades durante el 2008 lograron también dismantelar estructuras enfocadas a la producción de estupefacientes. Este caso corresponde a laboratorios de extracción, refinamiento, dosificación y de sustancias químicas. En el siguiente cuadro se indican en cifras la labor que se ha descrito:

---

<sup>21</sup> Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta Electrónica

TIPO DE DROGA	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
<b>COCA Y DERIVADOS</b>						
Hoja de coca (kg)	562.263,60	665.251,00	844.031,00	1.093.865,50	644.353,50	<b>3.809.764,60</b>
Semillas de coca (kg)	15.958,80	301.349,10	7.055,00	1.204,10	3.858,00	<b>329.424,90</b>
<b>ALCALOIDES DE LA COCA</b>						
COCAÍNA (kg)	149.296,90	168.465,20	130.916,50	131.431,60	200.983,50	<b>781.093,60</b>
Base de coca (kg)	37.213,60	50.962,00	44.923,90	49.604,50	49.662,90	<b>232.366,80</b>
Pasta de coca (kg)	1.217,90	3.436,60	5.471,80	14.262,90	5.001,20	<b>29.390,40</b>
Basuco (kg)	2.326,50	3.112,90	1.793,10	1.962,10	1.682,60	<b>10.877,10</b>
<b>TOTAL ALCALOIDES DE LA COCA (kg)*</b>	<b>190.054,90</b>	<b>225.976,70</b>	<b>183.105,20</b>	<b>197.261,00</b>	<b>257.330,10</b>	<b>1.053.727,90</b>

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, 2009.

De acuerdo con informaciones recopiladas por el ODC, en el 2008 la Policía Nacional y las Fuerzas Militares lograron las mayores incautaciones de drogas respecto de años anteriores, teniendo en cuenta cocaína, marihuana y heroína:

Durante 2008, la Policía Nacional realizó las mayores incautaciones de clorhidrato de cocaína, hubo un incremento del 207% con respecto a 2007 y de un 157% con respecto a la máxima cifra alcanzada en toda la historia ocurrida en 2005, de 96 tm. Estas 151 tm representan el 35% del potencial de producción que la ONU calculó para Colombia en ese año. De estas 161 toneladas, 119.108 kg eran clorhidrato de cocaína, 30.457 kg de base de cocaína y 1.675 kg entre otras sustancias. La incautación de la base de cocaína y el basuco contribuye además a golpear el microtráfico y consumo interno<sup>22</sup>.

El año 2008 demuestra que ha sido muy significativo el grado de compromiso de las Fuerzas Militares y de Policía en la lucha contra el narcotráfico. Al igual que en años anteriores, el transporte fluvial demostraba que era el medio predilecto de los narcotraficantes para el envío de la droga.

Esas organizaciones utilizaban naves rápidas denominadas “go-fast”. Pero en la medida en que los controles de las autoridades se volvieron más restringidos y efectivos, del mismo modo aumentó el ingenio y la creatividad de los narcotraficantes, incorporando el uso de nuevos medios de transporte fluvial, como es el caso de los sumergibles y

<sup>22</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2008”. ConsultaElectrónica

semisumergibles, con esto logrando una nueva configuración para la consecución de los envíos de drogas.

Se debe reconocer también que bajo el desarrollo del narcotráfico en dicho periodo, la realidad colombiana estuvo permeada por la violencia llevada a cabo por diferentes actores que completan la problemática de las drogas ilícitas.

### **1.3 EL CONTEXTO BRASILEÑO 2002 – 2008**

Vinculado con la realidad colombiana, ambos países sufren a causa de la misma problemática. Se ha logrado identificar que grandes volúmenes de drogas ingresan a través de la selva brasileña. Pero aunque la lucha contra el problema ha sido directa, existe un tipo de tráfico que aunque es de menor medida, continúa siendo un problema.

Este tipo de tráfico se denomina *tráfico hormiga*, puesto que se desarrolla con menores cantidades, igualmente sigue representado una amenaza al territorio brasileño, tanto de seguridad, como de salud violencia, medioambiental y económico.

Durante el año 2002, se percibe que la problemática de la drogas empieza a tener un aumento significativo en cuanto se determina como territorio de tránsito para la salida de la droga, pero principalmente un aumento significativo en cuanto al consumo. El país ha sido afectado, puesto que su territorio es considerado como un conducto para el tránsito de base de coca y clorhidrato de cocaína, que posteriormente al llegar a costas del océano Atlántico, es exportada hacia Estados Unidos y Europa.<sup>23</sup> Aunque cabe mencionar que en su mayoría, la cocaína y la base de coca es exportada, el consumo ha aumentado, principalmente en Sao Paulo y Rio de Janeiro.

Debido a este problema territorial el Gobierno brasileño ha fortalecido sus relaciones con los países vecinos, elevando a un mejor grado la cooperación internacional, para ejercer controles y monitoreo en zonas vulnerables para el narcotráfico.

---

<sup>23</sup>Comparar United States Department of State.Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.*International Narcotics Control Strategy Report.Volume I Drug and Chemical Control March 2003*. Documento Electrónico. Traducción libre del autor

En el año 2002, el Gobierno brasileño decidió llevar a cabo un plan diseñado para resguardar la seguridad de las fronteras comunes en la región de la amazonia brasileña. Tal mecanismo fue nombrado como SIVAM/SIPAM<sup>24</sup>, con la función de vigilar, monitorear y proteger el territorio ante tales actividades como el narcotráfico y otras amenazas de seguridad que generen incursiones ilegales.

Pero no solamente mediante mecanismos de coerción se ha intentado luchar contra esa problemática. Por lo tanto, cabe nombrar que en el gobierno brasileño está presente la figura de la Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD, la cual ataca el problema tanto a la oferta como a la demanda de las drogas ilícitas. Esta entidad ha buscado, mediante acciones de cooperación internacional con el gobierno de Estados Unidos, tener una mayor participación en actividades de inteligencia y coordinación para controlar la oferta y la demanda de las droga. Estas prácticas también son desarrolladas con los países de Colombia, Perú y Bolivia.

En el año 2005, la percepción sobre Brasil no era muy diferente a fechas anteriores. El territorio brasileño seguía siendo utilizado por redes transnacionales de narcotraficantes como vía de exportación para las drogas producidas en países de la región andina y además el consumo de las sustancias ilícitas seguía en aumento.

Para contrarrestar esta realidad, en este mismo año se implementó en la Fuerza Aérea Brasileña, mediante el SIVAM/SIPAM, la facultad de derribar aeronaves no identificadas e involucradas en el narcotráfico, no solo de sustancias ilícitas sino también de precursores químicos utilizados en el procesamiento de los estupefacientes. Como resultado de estas prácticas se puede mencionar: en el 2005, la Policía Federal incautó 15.8 toneladas de clorhidrato de cocaína, 126 kilos de cocaína crack y 146 toneladas de marihuana<sup>25</sup>.

El consumo de drogas como cocaína, marihuana y drogas sintéticas en Brasil durante el año 2005 tuvo un aumento respecto de años anteriores, teniendo en cuenta un estimado de 860mil personas con edades entre 15 y 64 años, según revela un estudio

---

<sup>24</sup> Se entiende por la sigla SIVAM; Sistema de Vigilancia de la Amazonía. Por la sigla SIPAM; el significado es Sistema de Protección de la Amazonía.

<sup>25</sup>Ver United States Department of State.Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.*International Narcotics Control Strategy Report.Volume I Drug and Chemical Control March 2006.* Documento Electrónico. Traducción libre del autor

publicado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – ONUDC, realidad que refleja una problemática de salud entre su población.

Referente al 2008, la problemática que tenía el país como principal vía para la salida de las drogas provenientes de los países andinos no ha cambiado y a esta situación se le debe agregar que también no solo desde el 2008, sino que desde años atrás el desvío o tráfico de precursores químicos para el procesamiento de los drogas ya se avisaba como otra problemática a enfrentar.

Esta realidad ha logrado perpetrar, ya que las organizaciones criminales encargadas del negocio del narcotráfico, continúan vinculando personas e inyectando mayores recursos para lograr la comercialización, desarrollando varias rutas de tráfico donde los controles son menores.

Es importante también revisar el aspecto del consumo de drogas en este país. Puesto que, aunque el territorio brasileño ha sido utilizado como conducto para la salida de estupefacientes, cantidades importantes de drogas no son enviadas al destinatario o consumidor final, sea a Norteamérica o al continente europeo, sino que son comercializadas por las diferentes bandas criminales para los consumidores internos, principalmente en ciudades como Sao Paulo y Rio de Janeiro.

La situación de las drogas y el narcotráfico en Brasil ha sido muy diferente a la colombiana. En este país las drogas no son producidas como en Colombia. El territorio brasilero es utilizado por las organizaciones criminales como una gran ruta para lograr la salida de las drogas provenientes de Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

De acuerdo con informes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes - JIFE y también del Departamento de Estado de Estados Unidos, ambas organizaciones concluyen que Brasil es el principal conducto para la salida de las drogas provenientes de los países andinos, principalmente de Bolivia y Colombia.

Algunas cantidades de esas drogas son desviadas hacia los principales centros urbanos, como Sao Paulo y Rio de Janeiro y otras ciudades al noreste de Brasil; Fortaleza, Salvador, Recife. Las drogas que son desviadas se utilizan para el tráfico en menores volúmenes, con el objetivo de ser destinadas para el consumo interno. Dicha actividad es

controlada por bandas criminales que con gran insistencia lo que más intentan es apoderarse de las zonas o puntos de distribución.

En Rio de Janeiro, el narcotráfico ha afectado la realidad de esta gran ciudad brasilera. Los principales grupos u organizaciones criminales dedicadas al negocio de las drogas ilícitas surgieron ahí. Tal es el caso del Comando Vermelho, una facción criminal encargada de controlar el tráfico y la distribución de las drogas tanto en las favelas como en otros puntos de la ciudad de Rio de Janeiro. La creación de esta organización se dio en 1975, en una cárcel de esa ciudad y desde entonces han controlado este negocio y gran parte del sistema carcelario de la ciudad, todo desde una prisión de Rio de Janeiro.<sup>26</sup>

Citando otro ejemplo, surge el Primer Comando da Capital – PCC grupo que también se formó dentro de las prisiones, pero formado en Sao Paulo, siendo esta ciudad el principal punto de concentración de esta facción criminal.

En cuanto a la relación entre narcotráfico y violencia en el caso brasilero este tiene una gran particularidad. Las muertes que suceden por este problema se caracterizan porque las bandas de ese país intentan apoderarse de los puntos de distribución y tráfico de las drogas. Los enfrentamientos suceden generalmente en las favelas de esas ciudades, y se percibe que muchas veces estos ocurren entre las bandas y la policía, donde miembros de ambos grupos engrosan las listas de muertes violentas relacionadas con el narcotráfico.

---

<sup>26</sup>Comparar HowStuff Works “Historia das drogas no Brasil”.Consulta electrónica.

## 2. CONCEPTO TEÒRICO

### 2.1 INTERDEPENDENCIA COMPLEJA

Este modelo teórico de las Relaciones Internacionales es desarrollado en 1979, los autores de esta teoría son Robert O. Keohane y Joseph Nye. En sus libro *Poder e Interdependencia y After Hegemony? Cooperation and Discord in the World Political Economy*, los autores proponen el concepto de la cooperación internacional entre los Estados, como una forma para debatir la percepción realista de las relaciones internacionales, la cual posee una constante visión estatocentrista y guerrerista.

En esta teoría, a su vez se postulan otra serie de premisas, basadas en el cambio de asuntos que deben predominar la agenda política de los Estados. A su vez, el factor militar, conocido como la seguridad y la defensa militar del Estado es subyugado a un segundo plano, otorgándole importancia a los asuntos comerciales, culturales y otros más.

Y es precisamente por el anterior ítem que a su vez, la unidad de análisis que se estudia en esa teoría no es solamente el Estado como un ente monolítico. Por lo tanto, esta teoría de la interdependencia compleja propone que dentro del sistema internacional, aparecen otros actores que pueden ser determinantes para las relaciones internacionales y para la política exterior, como sería el caso de organizaciones internacionales, entiéndase como Organizaciones No-gubernamentales como las dedicadas a los derechos humanos o a los asuntos ambientales. También, dentro de este juego político, se involucran organizaciones interestatales; sean ejemplo de estas: La Organización de las Naciones Unidas, La Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional.

Al aumento de los actores y de los asuntos que empiezan a participar en el sistema internacional de esta teoría, son vistos como unos nuevos canales de participación que pueden ser desarrollados por los Estados y los demás sujetos de la escena internacional, con el fin de obtener el mejor provecho de estas temáticas, aumentando el flujo de la actividad política.

Entonces, se puede ver que por el gran número de actores que surgen como partícipes en la escena internacional, a su vez crece el número de tópicos que se pueden analizar en el marco de la Interdependencia Compleja. Por lo tanto, se ve la necesidad de la construcción de lazos que permitan el fortalecimiento de los Estados y la hermandad entre los mismos, y esto se logra mediante la cooperación internacional, fenómeno que puede ser desarrollado en varios asuntos de interés para los Estados, bien sea en el ámbito comercial, económico, militar, de seguridad y muchos otros más.

El concepto de cooperación es entendido como el proceso de negociación política, realizada entre dos Estados, lo que le otorga una connotación de asunto bilateral, o también puede ser un proceso que involucre aparte de los Estados, un mayor número de unidades o actores, haciendo de la cooperación un proceso multilateral.<sup>27</sup>

Máxime, es en los textos de Keohane y Nye que se puede obtener una definición más precisa y acertada sobre el significado de la cooperación.

Por el concepto de cooperación, se entiende que: “es el proceso que se presenta cuando los actores ajustan su comportamiento, como una reacción o de manera anticipada a las preferencias de otros, mediante un proceso de coordinación de políticas”<sup>28</sup>. Por lo tanto, el proceso de coordinación de políticas puede ser interpretado como el mecanismo de concertación que utilizan los Estados o demás actores del sistema internacional, con el fin de unir esfuerzos para crear escenarios que les puedan generar beneficio, ya sea la firma de acuerdos comerciales, o la firma de tratados que buscan detener o controlar un problema o algún fenómeno que se presenta como una amenaza a su soberanía o su seguridad.

## 2.2 CONSTRUCTIVISMO

Durante la década de los noventa, en la disciplina de las Relaciones Internacionales, surge un nuevo debate teórico, esta vez fue desarrollado por el neorrealismo y el neoliberalismo. A raíz de este, surge la teoría del *Constructivismo*. Este modelo teórico fue propuesto y

---

<sup>27</sup>Comparar Dougherty E, James. “Theories of International Cooperation and Integration”. En *Contending Theories of International Relations. A Comprehensive Survey*. 1996. p. 220.

<sup>28</sup>Ver Keohane, Robert. *After hegemony cooperation and discord in the world political economy*. 1984. p. 74. Traducción libre del autor.

consolidado por Alexander Wendt, en su libro *Social Theory of International Politics*. En este libro, el autor intenta explicar que las relaciones internacionales encuentran su construcción a partir de los procesos sociales.

A partir de estos procesos sociales, el autor propone en su teoría, un alto énfasis en la importancia que poseen las normas (reglas, principios, leyes), las estructuras materiales, el rol y/o la importancia de la identidad y de su formación sobre las relaciones entre los agentes y las estructuras sociales.

El constructivismo debe su nombre, a que es una teoría que analiza procesos sociales, los cuales ocurren porque existen unas estructuras; normas, instituciones o regímenes, que determinan el accionar de los sujetos, en este caso, de los Estados y de sus sociedades.

El objetivo de esta teoría a través de sus puntos de observación es analizar las acciones de los Estados en el Sistema Internacional, los cuales moldean su comportamiento a causa de sus objetivos, amenazas, intereses e identidades y determinan sus actuaciones bajo estructuras o marcos normativos y esto se logra mediante la consolidación de una identidad. Una identidad es desarrollada por un *agente*<sup>29</sup>, el cual percibe su entorno y desarrolla su forma de enfrentar su realidad y de formar una identidad, la cual le sirve para lograr sus objetivos o establecer sus intereses.

Según Alexander Wendt, autor de esta teoría, el concepto de identidad es el que define la acción política de los Estados. En cuanto a identidad, el autor argumenta que esta es la base de los intereses. Las ideas, o en este caso los intereses, determinan el significado y el contenido del poder, las estrategias mediante las cuales los Estados persiguen sus objetivos y por consiguiente sus intereses.<sup>30</sup>

Mediante sus ideas, objetivos e intereses en común se puede presentar la cooperación internacional entre los Estados. Por lo tanto, “de entre tantas clases de ideas, algunas de esas ideas pueden lograr la constitución de los intereses, [...]”<sup>31</sup>. Las ideas, a su vez, son elementos materiales y son la causa y efecto de acontecimientos de la construcción

---

<sup>29</sup>En esta teoría del constructivismo, por el concepto de agente se entiende a los sujetos. En este caso, los sujetos o agentes son percibidos como los Estados o como los demás sujetos que conforman el sistema internacional, encargados de llevar a cabo los procesos de coordinación de políticas y procesos de toma de decisiones.

<sup>30</sup>Comparar Wendt, Alexander. *Social Theory of International Politics*. p. 309 Traducción libre del autor.

<sup>31</sup>Ver Wendt, Alexander. *Social Theory of International Relations*. 1999.p. 114.Traducción libre del autor.

social. Entonces, aplicando una interpretación desde la perspectiva internacionalista, las ideas, comprendidas en causas materiales, constituyen el punto de partida para la postulación de objetivos, los cuales han sido conformados para lograr un interés o una idea.

Respecto de los marcos normativos, el autor propone que estos pueden ser entendidos como instituciones o regímenes internacionales. Estos regímenes son la manifestación pura de los objetivos y de los intereses que han sido establecidos. A su vez, estos marcos normativos o regímenes institucionales son los instrumentos que legitiman el accionar de los agentes y son definidos en las Relaciones Internacionales como:

Conjunto implícito o explícito de principios, normas, reglas y procesos de toma de decisiones donde las expectativas de los actores convergen en cuanto a un área de las relaciones internacionales [...] los regímenes internacionales disminuyen los costos de transacción e incrementan los flujos de información, de esta forma, facilitando la cooperación.<sup>32</sup>

Esas estructuras normativas o regímenes, son los que determinan el marco de posibilidades y de acciones con las que puedan contar los Estados para llevar a cabo el desarrollo de sus políticas, bien sea el desarrollo de procesos mediante la cooperación internacional. De esa forma, las ideas, los intereses y los objetivos se traducen en normas institucionalizadas y legitiman los procesos de toma de decisiones y de coordinación de políticas entre los agentes para la consecución de unos objetivos anteriormente planteados.

A parte de Alexander Wendt, Nicholas Onuf también ofrece un marco de estudio creado bajo la perspectiva de la teoría del constructivismo. El tipo de constructivismo desarrollado por Onuf es un manual para el estudio de fenómenos de las relaciones internacionales que encuentran su base en la sociedad. Para este autor, el punto clave es que las actas, reglas y/o normas se convierten en el corazón de su enfoque.<sup>33</sup>

Este autor hace un énfasis en el concepto de regla, el cual es definido como una declaración de lo que deberíamos hacer.<sup>34</sup> Siguiendo la aplicación del concepto de regla, el autor también argumenta que, si la sociedad o las partes hacen lo que las reglas dictan, las

---

<sup>32</sup>Ver Reus-Smit, Cristian. "Constructivism". En *Theories of International Relations*. 2001.p. 218. Traducción libre del autor.

<sup>33</sup>Comparar Kubáľková, Vendulka. "The Twenty Years' Catharsis: E. H. Carr and IR" En *International Relations in a Constructed World*, 1998.p. 53. Traducción libre del autor.

<sup>34</sup>Comparar Onuf, Nicholas. "Constructivism: A User's Manual". En *International Relations in a Constructed World*. 1998.p. 59. Traducción libre del autor.

consecuencias o los efectos podrán ser los mejores. En cuanto a los participantes, Onuf también se refiere a estos como agentes, definidos como las personas, que a su vez pueden ser la representación de otros conjuntos de personas.

En cuanto al concepto de agentes o personas, dice también que estas pueden conformar agencias, que en este caso se traducen en organizaciones o mejor aún, en gobiernos representados, los cuales interactúan con otros bajo las reglas y/o normas que hayan establecido, y que a su vez estas reglas forman instituciones. Por lo tanto, cuando las personas o agentes actúan o toman alguna decisión, es porque se encuentran en la persecución de algún objetivo, en la satisfacción de una necesidad, demostrando que están siguiendo una conducta racional.

Las reglas o normas les ofrecen a los agentes la decisión más simple de todas, la cual es seguir la regla o la misma norma. Nicholas Onuf expone en su capítulo *Constructivism: A User's Manual*, que las reglas tienen la capacidad de conformar instituciones, a su vez, estas reglas tienen la capacidad de determinar qué es lo que deben hacer los agentes. Entonces, es por medio de esas reglas que se logra la consecución de los objetivos y/o de los intereses puesto que tienen la capacidad de dar instrucciones, de dirigir y de comprometer a las partes.<sup>35</sup>

Esta categoría de reglas que plantea Onuf, son conocidas como las reglas constitutivas y de acuerdo al autor, son el medio fundamental para la construcción social. Estas reglas constitutivas tienen las mismas capacidades que tienen las reglas o las normas que menciona Alexander Wendt en su libro *Social Theory of International Politics*. Tales capacidades se traducen en que pueden formar regímenes internacionales o regímenes institucionales, siendo estos los marcos que determinan y legitiman las actuaciones de los Estados y todos estos escenarios surgen bajo un proceso de toma de decisiones.

Partiendo de ese punto, se permite la creación de un ambiente propicio para la creación y ratificación de los marcos institucionales para enfrentar situaciones que amenacen o pueden generar alguna clase de beneficio para los agentes, ya sean Estados o Instituciones Internacionales.

---

<sup>35</sup>Comparar Onuf, Nicholas. "Constructivism: A User's Manual". En Kubalkova, Vendulka. *International Relations in a Constructed World*. p. 68. Traducción libre del autor.

### 2.3 LAS TEORÍAS Y EL CASO DE ESTUDIO

Al llegar a este punto del trabajo, se debe realizar una interpretación del caso de estudio bajo la teoría escogida para tal objeto. Entonces, como se ha mencionado, el marco bajo el que se va articular este caso de estudio es la teoría del constructivismo de Alexander Wendt. A su vez, en este ejercicio académico se podrá percibir la utilización del concepto de *cooperación*, el cual surge de la teoría de la interdependencia compleja de Robert Keohane y Joseph Nye.

Entonces, para combatir esta problemática común del narcotráfico entre Brasil y Colombia, ambos Estados han tenido la fortuna de tener una relación bilateral fuerte y positiva en muchos aspectos; a nivel político, económico, comercial, así como también en cuanto a la seguridad y en otros más.

Siguiendo con el lenguaje empleado en la literatura del constructivismo, los Estados de Colombia y Brasil son entendidos como los agentes, siendo estos los que desarrollan la relación bilateral, en este caso frente a un problema común. Además, son también los agentes, encargados de desarrollar una identidad y establecer unos intereses y/o objetivos. Entonces como se puede percibir, los gobiernos de Brasil y de Colombia desarrollan su identidad o su posición de combatir la lucha contra las drogas, y esta posición se convierte en un objetivo o un interés, el cual se materializa mediante la lucha contra el narcotráfico y su estructura criminal.

Por lo tanto, es cuando el concepto de regla empieza a tomar una mayor relevancia en la relación bilateral. Como lo indica la teoría del constructivismo, se genera un mayor énfasis y se resalta la importancia del concepto de regla, entiéndase en este caso como los acuerdos y tratados que son firmados y ratificados por estos dos Estados, y que esos acuerdos, tratados y demás documentos diplomáticos, han sido conformados para luchar en conjunto contra el problema común del narcotráfico. Luego, estos instrumentos jurídicos, son las reglas con las que cuentan estos Estados para actuar, entonces se considera a estas reglas como a un régimen, conformado para cumplir un objetivo, el cual es obtener resultados positivos en la lucha contra el narcotráfico.

### **3. DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN COLOMBO-BRASILEÑA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS PERIODO 2002-2008**

La frontera entre Colombia y Brasil se extiende a lo largo de 1645 kilómetros correspondientes a los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía en Colombia, y al estado de Amazonas en Brasil. Las ciudades más importantes de la zona son Leticia -capital del departamento del Amazonas- en Colombia y Tabatinga –contigua a la anterior- en territorio brasilero.

Esta relación de cooperación comenzó como un asunto a nivel policial, pero debido al crecimiento de tal problemática, no solamente para ambos países sino para los demás de la región, los ministerios de relaciones exteriores de Brasil y Colombia comenzaron a formar parte de esta lucha, lo que llevó a la elaboración de los acuerdos, tratados y demás instrumentos diplomáticos que tratan sobre la materia, con el fin de proveer un marco legal para legitimar las acciones de ambos Estados

Como ya se ha citado anteriormente, estos dos países han llevado una relación estable durante mucho tiempo. Para efectos de combatir el fenómeno internacional del narcotráfico, estos Estados han suscrito una serie de acuerdos y tratados que les permite definir sus acciones y el alcance de estas, en aras a combatir un problema común.

En el marco de esa cooperación contra el narcotráfico, ambos gobiernos han participado de espacios multilaterales, preocupados por controlar una situación que cada vez más, busca amenazar la seguridad de la región.

Renovando el compromiso y la voluntad de seguir actuando en una lucha constante contra el narcotráfico, Brasil y Colombia han firmado acuerdos y tratados, con el fin de tener un marco institucional para el intercambio de experiencias y de la cooperación técnica entre las entidades que sean determinadas para tales efectos. El primero de estos tratados y acuerdos que conforman este régimen institucional es el Tratado de Extradición, firmado en Rio de Janeiro en 1938: Artículo I. Las Altas Partes Contratantes se obligan a la entrega reciproca de los individuos que, habiendo sido procesados o condenados por las

autoridades judiciales de una de ellas, se encontraren en el territorio de la otra.<sup>36</sup> Consecutivamente, en el tratado se encuentran consagradas las demás disposiciones y los parámetros los cuales legitiman el accionar de los gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa de Brasil. Cabe decir que este tratado no deja abierta la posibilidad de que el Gobierno brasileño deba extraditar a sus nacionales, en ningún caso particular.

En la actualidad, el tratado de extradición aún se encuentra vigente y es considerado por las partes, como una herramienta que ofrece buenos resultados en la lucha contra el narcotráfico, puesto que con este se legitiman las extradiciones que provienen de las capturas de delincuentes que llevan a cabo esta actividad ilícita.

Además del Tratado de Extradición, también se encuentran:

- Acuerdo de Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Prevención, Control y Represión del uso y Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1981.

En este acuerdo, es en el que se articulan más herramientas operativas que utilizan ambos gobiernos para actuar en la prevención, el control, uso y tráfico de estupefacientes. Herramientas como son las operaciones desplegadas por los cuerpos de policía tanto de Colombia como de Policía Federal de Brasil, además de los esfuerzos sumados de las demás fuerzas militares de ambos países.

- Acuerdo de Cooperación Judicial Complementario al Acuerdo Bilateral de Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Prevención, Control y Represión del uso y Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1981. Este acuerdo complementario fue suscrito en 1991.
- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para impedir el Desvío de

---

<sup>36</sup>Comparar República de Colombia y República Federativa del Brasil. “Tratado de Extradición”. Rio de Janeiro. 1938.

Precusores y Sustancias Químicas Esenciales para el Procesamiento de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1997.

- Acuerdo de Cooperación Judicial y Asistencia Mutua en Materia Penal entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil de 1997.

Es importante resaltar que todas las actividades y operaciones que se desarrollan bajo el marco proferido por estos acuerdos y tratados, son tareas coordinadas mediante un constante intercambio de información y una mutua asistencia técnico-científica, siendo estos los mecanismos que estimulan a ambos gobiernos a desarrollar con mayor eficacia, el control y la represión del tráfico ilícito de los estupefacientes.

Estos tratados y acuerdos bilaterales son identificados como el régimen institucional conformado por los Estados de Brasil y Colombia. Mediante este régimen estos Estados se han encontrado en la facultad de desarrollar mecanismos y herramientas efectivas para enfrentar el fenómeno internacional del narcotráfico, así como para hacerle frente a otras amenazas a la seguridad de la región sudamericana.

Mediante estos acuerdos, las instituciones de los gobiernos de ambos países han permitido un intercambio de información ligada al tráfico de drogas. Estos acuerdos y tratados establecen qué es lo que pueden o no y cómo hacer ambos gobiernos para enfrentar la lucha contra las drogas.

A su vez, ambos gobiernos también han suscrito convenios para fortalecer a sus instituciones en la lucha contra las drogas. Como ejemplo de este, se encuentran varios cursos internacionales de Comandos Jungla en Colombia, los cuales son dictados por la Policía Nacional, con el objetivo de intercambiar experiencias y como un mecanismo de fortalecimiento del personal dedicado a la lucha contra el narcotráfico. Esta labor ha sido dirigida tanto a la Policía Federal de Brasil, así como para los cuerpos de Policía de algunos Estados al interior del territorio brasileiro.

Todos estos instrumentos jurídicos han surgido como herramientas legítimas de poder, utilizadas por estos Estados para la lucha contra las drogas. Entonces, es correcto afirmar que todos estas herramientas que conforman un régimen institucional/internacional, han surgido bajo el concepto de la cooperación internacional, siendo esta también una de las herramientas más acertadas que puedan concertar los gobiernos para enfrentar su

entorno, ya sea para establecer objetivos económicos, políticos, comerciales, o como en este caso, establecer el objetivo de fortalecer la seguridad que posee esta relación bilateral, mediante la lucha contra un problema común como es el narcotráfico.

Para tales efectos la cooperación se entiende como un proceso de coordinación de políticas entre Colombia y Brasil, siendo este proceso una reacción o una manifestación de una conducta anticipada por parte de ambos para ajustarse a un escenario de inseguridad, el cual es generado por el narcotráfico. En este punto los gobiernos han concertado cuales son los aspectos que deben fortalecer y los ítems que deben proponer para continuar la lucha contra las drogas y el tráfico ilícito, con el fin de obtener resultados positivos.

Cabe citar el *Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia sobre Cooperación Policial*. Este instrumento entro en vigencia en 2005, siendo este su año de elaboración. En el documento se plantea la necesidad de restablecer y reactivar la cooperación para combatir delitos practicados por las organizaciones criminales transnacionales, tales como el tráfico ilícito de estupefacientes (entiéndase narcotráfico) y sustancias psicotrópicas, además del tráfico de armas, el lavado de activos y el terrorismo, puesto que estos tienen una dimensión y alcance global y constituyen serias amenazas a la seguridad y a la estabilidad regional.<sup>37</sup>

En el artículo primero se establece el objetivo de la cooperación que será desarrollada:

El objetivo del presente Memorándum es fomentar la cooperación y la asistencia mutua entre las instituciones policiales de las partes, con miras al combate al crimen transnacional organizado y a otras modalidades delictuales, entre las cuales:

- a) Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- b) Desvío de precursores químicos utilizados en la producción ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas;
- c) Tráfico ilícito de armas, municiones, productos explosivos y sustancias peligrosas y controladas;
- d) Tráfico de personas;

---

<sup>37</sup>Comparar República Federativa del Brasil y República de Colombia. “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia sobre Cooperación Policial”. Bogotá, 2005. Traducción libre del autor.

- e) Explotación sexual infantil;
- f) Tráfico ilícito de especies de flora y fauna y otros delitos ambientales;
- g) Lavado de activos;
- h) Falsificación de dinero y de otros documentos públicos;
- i) Tráfico ilegal de bienes culturales y delitos contra la propiedad intelectual;
- j) Contrabando y malversación de fondos;
- k) Explotación ilegal de recursos naturales; y
- l) Crímenes cibernéticos.<sup>38</sup>

Adicionalmente se establecen los medios por los cuales se implementa esa cooperación: mediante el establecimiento de canales oficiales de comunicación entre las instituciones policiales encargadas de la prevención y represión de los delitos mencionados, además del intercambio periódico de información de inteligencia, de investigaciones y actividades de organizaciones criminales, bien sea de carácter nacional o internacional que operen dentro del territorio de tales Estados.

Entre las modalidades, también se encuentra la realización de acciones coordinadas contra las organizaciones envueltas en la práctica de los delitos que se han mencionado. En este punto, es que comienza a verse más fuerte el desarrollo de esta cooperación colombo-brasileña.

Para demostrar el alcance y la efectividad de ese memorándum, cabe citar como ejemplo, la operación coordinada entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Federal de Brasil, en el marco de la operación Farrapos:

El narcotraficante Juan Carlos Ramírez Abadía, uno de los más buscados por la Agencia antidrogas norteamericana – DEA, fue capturado en Sao Paulo. Conocido con el alias de Chupeta, él fue referenciado como el sucesor de Pablo Escobar. Ramírez Abadía comandaba desde el 2002 el cartel del valle.<sup>39</sup>

Además de haber coordinado y ejecutado una operación de esta magnitud, también fueron capturados en el marco de la misma, otros 12 criminales, acusados de lavado de

---

<sup>38</sup>Ver República Federativa del Brasil y República de Colombia. “Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia sobre Cooperación Policial”. Artículo 1. Traducción libre del autor.

<sup>39</sup>Comparar “Preso o [chefão](#) das drogas”. Consulta electrónica. *Jornal de Brasilia*. (8 de agosto de 2007). Traducción libre del autor.

activos en operaciones que comenzaban en México y en España, y que posteriormente pasaban por Uruguay, terminando en Brasil, con la adquisición de vehículos, empresas y propiedades, en ciudades como Curitiba y Portoalegre.<sup>40</sup>

Esta operación ha sido uno de los más acertadas y efectivas en materia de narcotráfico, como lo ha afirmado el entonces Director de la Policía, General Oscar Naranjo:

Con más de 20 años en el negocio del narcotráfico, era el hombre que más conocía las rutas ilegales del tráfico de estupefacientes al Viejo Continente. Su información es determinante para lograr el desmantelamiento de los principales carteles de la droga de México e Italia, principalmente.<sup>41</sup>

Además de esta operación desarrollada en el marco de la cooperación internacional contra el narcotráfico, Colombia y Brasil han concertado la *Operación COLBRA I*, la cual se comprende como un esfuerzo de la Fuerzas Aéreas de Colombia y de Brasil en hacer frente a los vuelos ilícitos transnacionales en la zona de frontera de las dos naciones.<sup>42</sup> Esta operación tiene como objetivo, establecer una mejor coordinación bilateral de mayor efectividad para combatir dichos vuelos, por medio de la creación de procedimientos, beneficiándose de una estructura ya existente de Defensa Aérea entre los dos Estados.<sup>43</sup> Esta operación comenzó en mayo de 2005.

Consecutivamente en abril de 2007, se dio inicio a la segunda fase, denominándose *COLBRA II*. En esta parte del proceso, se impartió la instrucción de entrenar a las fuerzas aéreas de ambos países en operaciones coordinadas y de cooperación. Con la terminación de esta fase, Las Fuerzas Aéreas de ambos países quedaron satisfechas al concluir que ahora cuentan con un espacio aéreo con mayor vigilancia y protección.<sup>44</sup> En julio de 2009, se presentó la consecución de la operación *COLBRA III*.

---

<sup>40</sup>Comparar “Preso o [chefão](#) das drogas”. Consulta electrónica. *Jornal de Brasilia*. (8 de agosto de 2007). Traducción libre del autor.

<sup>41</sup>Ver “Chupeta, el dueño de las millonarias caletas de dólares, será extraditado a Estados Unidos tras su captura en Brasil”. *Revista Semana*. (7 de agosto de 2007). Consulta electrónica.

<sup>42</sup>Comparar Fuerza Aérea Colombiana. “En pocos días comenzará COLBRA I”. Consulta electrónica.

<sup>43</sup>Comparar Fuerza Aérea Colombiana. “En pocos días comenzará COLBRA I”. Consulta electrónica.

<sup>44</sup>Comparar Fuerza Aérea Colombiana. “Ejercicio combinado COLBRA II”. Consulta electrónica.

Con el establecimiento de esta operación, como garante de la vigilancia y la seguridad del espacio aéreo, el control sobre el narcotráfico se fortalece, ya que al tener una cooperación desarrollada de esta forma, se pueden llevar a cabo mayores esfuerzos que permiten un mejor despliegue de las acciones que pueden tomar en conjunto para combatir esta problemática.

Además de la operación desarrollada por las Fuerzas Aéreas de ambos países, ya en tierra, de manera conjunta la Policía Federal de Brasil y la Policía Nacional de Colombia también han realizado una acción conjunta de nombre similar a la desarrollada por las Fuerzas Aéreas:

Brasil ha tratado de defender la región fronteriza de la Amazonía occidental mediante una combinación de militares, policía federal y la Agencia de Inteligencia de Brasil (ABIN), que participa en un plan integrado denominado COBRA (Colombia-Brasil). Para vigilar y defender la frontera de 1.645 kilómetros con Colombia, mantiene ocho puestos militares de avanzada y trabaja con la 16ª. Brigada de Infantería de la Selva en Tefé, con otras unidades especializadas del ejército subordinadas al Comando Militar Amazónico (CMA), con sede en Manaus, el Comando Naval Amazónico del Occidente (CNAO) y el 7º Comando Aéreo Regional (VII COMAR).<sup>45</sup>

La Operación Cobra fue lanzada en el año 2000. Esta se presentó como respuesta a las amenazas provenientes del territorio colombiano, como son el tránsito de guerrilleros de las FARC, el tráfico de armas, municiones y explosivos y para reprimir y controlar al narcotráfico que pueda presentarse en la región de frontera común.

Tales amenazas podrían presentarse en la región debido a la aplicación del Plan Colombia, por esta razón es que se ha establecido esta operación COBRA, lo que responde a las preocupaciones del gobierno brasileño. Debido a estas operaciones desarrolladas en coordinación por ambos gobiernos, las redes de narcotraficantes han visto que sus objetivos de traficar y distribuir las drogas se han encontrado con amenazas y controles severos por parte de ambos países.

---

<sup>45</sup>Ver International Crisis Group. Informe sobre América Latina N°3. "Colombia y sus Vecinos: Los Tentáculos de la Inestabilidad". Bogotá, 2003. Documento electrónico.

Ambos países tienen el propósito común de derrotar al narcotráfico, pero aunque se debe reconocer que estos Estados no se encuentran al mismo nivel económico. Se entiende que el desarrollo de la cooperación internacional es una tarea que requiere unos gastos elevados para su consecución, y que mantenerla también genera costos para ambos países.

Se entiende también que por medio de la cooperación se pueden obtener ganancias, en la medida en que ambos países están afrontando un problema que los afecta severamente, comprometiendo la vida y la salud de sus poblaciones, debilitando a sus instituciones y a sus economías mediante el lavado de activos y la corrupción que este genera, del mismo modo compromete el equilibrio medio ambiental de la amazonia, siendo esta una región importantísima para el mundo.

Los controles y mecanismos desarrollados por ambos países en la lucha contra el narcotráfico han logrado mostrar una evidencia en la disminución del tráfico en la región fronteriza. Además de percibir que los narcotraficantes se han visto en la obligación de abastecerse de nuevas rutas para continuar con su negocio. Mediante el esfuerzo conjunto de Colombia y de Brasil, de desarrollar un espectro de seguridad que pueda cubrir en mayor extensión esta zona fronteriza de 1645 kilómetros, las amenazas a la seguridad de estos países han disminuido.

En cuanto a la efectividad de la cooperación entre Colombia y Brasil, se puede decir que esta ha sido acertada, ya que se ha logrado establecer un control y una represión a la problemática del narcotráfico, como prueba de ello, son las capturas que se han logrado bajo operaciones coordinadas, además del sistema de monitoreo de la amazonia y de los trabajos desarrollados en conjunto entre las Fuerzas Aéreas de ambos países, y de Policía, que le ha permitido a ambas partes fortalecerse mediante el intercambio de experiencias, como cursos sobre operaciones, como ha sido la participación de militares brasileños en cursos jungla desarrollados por las Fuerzas Militares y por la Policía Nacional de Colombia.

Esta relación de los dos gobiernos frente a esta problemática común responde a una dinámica para enfrentar un fenómeno que afecta la soberanía, la población, el medio ambiente y la economía de ambos estados. Por lo tanto, los dos Estados demuestran un

fuerte compromiso y un gran sentido de corresponsabilidad, precisamente con el fin de tratar de controlar esta realidad común. Esto demuestra que la lucha contra el narcotráfico por parte de ambos gobiernos ha sido frontal y comprometida, con el fin de controlar los avances del problema, lo que finalmente debe llevar a dismantelar las organizaciones criminales que desarrollan esta actividad.

Con esta lucha común se busca destruir el componente de la oferta de las drogas así como a los sujetos relacionados en esta actividad y por medio de organismos internos, tratar de reducir la demanda de las drogas, ya sea en los mercados internos como también en el mercado internacional. En cuanto a la reducción de la oferta, se han desarrollado los elementos diplomáticos para controlar el narcotráfico, los cuales han sido mencionados. Tales elementos son los que permiten legitimar las acciones y diferentes operaciones que llevan a cabo ambos gobiernos a través de sus fuerzas militares para aprehender a los sujetos que encausan al narcotráfico.

Cabe también mencionar esos resultados operacionales que en gran parte se lograron mediante los instrumentos diplomáticos llevados a cabo por las Policías de ambos países y sus fuerzas militares. Bajo esos elementos se desarrollan reuniones a nivel ministerial para presentar resultados en los que se han comprometido con anterioridad.

Haciendo un seguimiento al desarrollo que ha tenido la relación entre ambos países, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y por su parte la entidad homologa en Brasil, se han concertado en varias ocasiones una serie de reuniones coordinadas para tratar el tema de las drogas ilícitas y el delito del narcotráfico.

En cuanto al caso colombiano, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia desarrolla una función más de concertación que operativa. Esta entidad realiza un papel político encargado de contactar o asociar entidades homologas competentes con otros Estados para desarrollar una labor de consulta e informativa sobre los diferentes temas que lleven a cabo. Este ministerio se encuentra dividido en áreas o Direcciones.

En ese orden, entonces se presenta la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales y que a su vez se encuentra dividida en diferentes escritorios. Bajo esta dirección se encuentra la Coordinación Antidrogas. Bajo esta coordinación se llevan a cabo una serie de reuniones

periódicas entre los Estados para evaluar las diferentes posiciones y tareas que sean concertadas entre los diferentes gobiernos en la lucha contra las drogas.

Esas reuniones son conocidas como Comisiones Mixtas. En estos encuentros se exponen diferentes posiciones y presentaciones sobre el tema antidrogas, desarrollado no solamente por las diferentes cancillerías sino también por las entidades operativas y de consulta encargadas del tema y los demás aspectos que componen esta problemática:

- Reducción de la demanda.
- Reducción de la oferta.
- Control y desvío de precursores y sustancias para el procesamiento de las drogas.
- Impacto de las drogas ilícitas en el medio ambiente.
- Cooperación marítima, fluvial e interdicción aérea.
- Cooperación policial.
- Tráfico ilegal de armas.
- Cooperación judicial y lavado de activos.

Bajo estos puntos se conforman mesas de trabajo donde se exponen los resultados que se han obtenido para disminuir específicamente cada componente de esta actividad ilícita. Estos resultados son expuestos de manera individual y posteriormente se evalúa qué compromisos se han adquirido entre ambos gobiernos y qué resultados positivos han sido conseguidos bajo la concertación de estas reuniones.

Cabe mencionar que las cancillerías de Colombia y Brasil no son entidades operativas en la lucha contra las drogas. Estas desarrollan un papel político encargada de proveer el ambiente propicio para que las entidades operativas homologas puedan reunirse y tratar la temática de las drogas, común a los dos Estados.

Entre esas entidades homologas se incluyen las Fuerzas Militares de los dos países, así como también la Policía Nacional de Colombia y la Policía Federal de Brasil. A parte de las fuerza militares y de policía de la ambos Estados, también participan en dichas comisiones mixta, entidades encargadas del estudio de las drogas y referentes al aspecto de

la seguridad. Por Colombia se encuentra la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, entre otras.

De parte del Brasil, participa la Secretaria Nacional Antidrogas-SENAD y la Agencia Brasileña de Inteligencia-ABIN, además de otras entidades. Y entre estas entidades más las cancillerías de ambos gobiernos, llevan a cabo estas Comisiones Mixtas.

### **3.1 COMISIONES MIXTAS ANTIDROGAS ENTRE COLOMBIA Y BRASIL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y REPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS<sup>46</sup>**

A modo de seguimiento a estas comisiones, se puede afirmar que ambos países han tenido una buena relación en cuanto asuntos comunes, sean económicos, políticos, comerciales o de medio ambiente. Y al tratarse de una problemática común como las drogas ilícitas y el narcotráfico, se puede evidenciar que esta relación ha crecido de manera constante al pasar los gobiernos de turno, demostrando un enorme interés de ambos Estados para controlar este problema.

De acuerdo al límite definido por el periodo 2002-2008, en este marco de comisiones mixtas antidrogas se han realizado 4 reuniones. En febrero de 2002 se realizó la V Comisión Mixta antidrogas entre Colombia y Brasil, haciendo un recuento sobre el desarrollo que habían tenido las reuniones anteriores. También en esta reunión las delegaciones analizaron los procedimientos conjuntos para el seguimiento de aeronaves, medidas de control de vuelos clandestinos y detección de pistas clandestinas.

Las partes acordaron fortalecer los mecanismos ya existentes en materia de intercambio de información para el desarrollo de las investigaciones sobre organizaciones de narcotraficantes.

---

<sup>46</sup>La información contenida en esta unidad del documento ha sido recopilada a través de las actas oficiales que elabora el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Colombia, a través de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, donde el escritorio encargado del tema es la Coordinación Antidrogas. Por lo tanto se debe tener en cuenta que al ser documentos oficiales esta información tiene un alto grado de exclusividad y que desafortunadamente para el desarrollo del trabajo, la información mencionada en este ítem no puede tener un alto grado de detalle o especificidad. Teniendo en cuenta lo anterior, los elementos operativos encargados de coordinar las acciones, han acordado excluir el detalle de los ejercicios realizados y bajo su reserva tienen la información detallada de lo que a nivel de Fuerzas Militares han conseguido.

La delegación de Colombia se comprometió a estudiar el establecimiento de un punto de enlace en la zona de frontera, específicamente en la ciudad de Leticia, para hacer efectivo el intercambio de información y un mejor control fronterizo.

La siguiente comisión mixta se realizó en agosto de 2004 en la ciudad de Rio de Janeiro. En esta reunión, el gobierno brasileño demostró una gran preocupación causada por el conflicto colombiano, situación que para esa época se encontraba desbordado hacia el territorio brasileño. Ambos Estados han acordado reforzar el sistema de monitoreo y control de Colombia con apoyo del gobierno brasileño y dicha medida se desarrolló bajo el marco de la operación COLBRA, precisamente para evitar incursiones de los grupos insurgentes en Colombia hacia el territorio brasileño. Precisamente, bajo el marco de las operaciones COLBRA, las partes encargadas de documentar la información de tales operaciones concluyen:

1. Se debe recopilar toda la información de pistas colombianas a Brasil, con el propósito de determinar mejor las rutas de tráfico – La información disponible ha sido entregada durante las reuniones bilaterales de inteligencia entre ambos países, a falta de un medio de comunicación seguro y efectivo.
2. El Intercambio de información en tiempo real para la interceptación de aeronaves. Este intercambio fue establecido durante el desarrollo del ejercicio COLBRA-1 en donde se establecieron los procedimientos operacionales vigentes que permiten el intercambio de este tipo de información entre los Centros de Comando y Control de la Fuerza Aérea Brasileña y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Recopilar la información sobre el acuerdo mutuo para el combate al tráfico de aeronaves envueltas en actividades ilícitas transnacionales – este acuerdo fue firmado en el año 1997, pero no se presentó un programa de dos años como allí se estipula; sin embargo se han venido desarrollando entrenamientos en las áreas de Vuelo y Guerra Electrónica, así como ejercicios combinados para la transferencia de vuelo ilícitos en frontera (COLBRA-1/2004 Amazonía/2007).

A parte de esta problemática, la Policía Federal de Brasil resaltó como de las mayores preocupaciones el narcotráfico y las rutas establecidas dentro del territorio

brasileño. Como resultado de la labor de inteligencia desarrollada por ambas policías, se han llevado a cabo operaciones unilaterales. Por el lado de la PF, en operaciones desarrolladas en el Estado de Manaos, se incautaron grandes cantidades de armamento, municiones y explosivos de fabricación brasileña los cuales tenían destino Colombia. Y por medio de estas operaciones se logró confirmar que se ha venido desarrollando un fluido intercambio de drogas por armas y municiones entre los grupos armados ilegales en Colombia y las organizaciones criminales en Brasil.

Además del gran tráfico de drogas que proviene de Colombia, Brasil informa que también ha aumentado el tráfico de heroína, teniendo en cuenta que de acuerdo a estudios por parte del gobierno brasileño, dicha droga proviene de Colombia.

La representación brasileña informa no haber ningún incremento en el procesamiento de cocaína. Habiendo en el país pocos laboratorios y de uso esporádico, localizados en la región oeste y centro-oeste. La mayor parte de la pasta base es transformada en crack para consumo interno. De acuerdo al trabajo conjunto de las dos policías y ambos ejércitos, se ha reportado que no se encuentran laboratorios cercanos a la zona de frontera. Tampoco reportan incursiones de la insurgencia de guerrilla colombiana en territorio brasileño.

En lo relacionado a la cooperación policial entre los dos países, las dos delegaciones acordaron que efectivamente hay un importante intercambio de información, pero que dicho intercambio debe tener una mayor agilidad, con el objetivo de poder desarrollar tareas y operaciones que permitan dar fuertes golpes a estructuras de narcotraficantes y que se puedan conseguir más resultados operacionales y más positivos también. Que puedan llevar a la aprehensión, sea de ciudadanos brasileños o colombianos relacionados con delitos de narcotráfico. Por lo tanto para esta tarea, las delegaciones de policías y fuerzas militares han creado un contacto seguro vía correo electrónico para dicho intercambio.<sup>47</sup> A parte de las fuerzas militares y de policías que participan en esta labor, también se cuenta con un Centro Regional de Inteligencia de la Frontera Triple Norte en Tabatinga.

---

<sup>47</sup>La información detallada sobre los contactos establecidos por las delegaciones de policía y fuerzas militares (Ejército, Fuerza Aérea, Naval) reposa de manera segura y exclusiva en cada entidad correspondiente.

Se puede mencionar que de estas reuniones se destaca un alto grado de compromiso por parte de ambos gobiernos para controlar el narcotráfico, involucrando a diferentes entidades a tomar parte en la lucha común.

Además, La Policía Federal de Brasil mencionó que realizará estudios sobre el mercado de las drogas para determinar precios, calidad y pureza de las sustancias, monitoreo de precios y daños causados a los usuarios, para desarrollar un mecanismo que sirva de guía para la aplicación de la ley por parte de las autoridades de ambos países.

A parte de los grandes volúmenes que se transportan mediante el narcotráfico, se debe tener en cuenta que hay una problemática común de menores volúmenes pero también con un alto impacto contra la seguridad de los estados y la salud de sus habitantes, como lo es el tráfico hormiga. Pero este aspecto de las drogas se ha desarrollado con más presencia en Colombia que en Brasil. Por lo tanto, la delegación colombiana menciona este aspecto como una realidad que demanda gran atención por parte de ambos gobiernos.

Este tráfico hormiga incorpora gran cantidad de personas en cuanto a la entrada de precursores químicos hacia el territorio colombiano. Y en esas condiciones, también se reclutan gran cantidad de personas de la región, principalmente de Leticia. Personas sin antecedentes criminales para que también transporten la droga hasta Manaus y de allí posteriormente hacia otras locaciones dentro del territorio brasileño, además de otras regiones de Sudamérica, para que puedan embarcar hacia otros continentes.

La delegación colombiana comparte la preocupación sobre el gran incremento que ha tenido el transporte de cocaína por medio de naves sumergibles, las cuales fueron identificadas por las autoridades policiales del departamento de Amazonas. Estas naves sumergibles también han sido identificadas en las vías fluviales en las fronteras entre Brasil, Perú y Venezuela.

En esta comisión mixta se destaca un gran compromiso a la labor de inteligencia que han llevado a cabo no solamente las policías sino que también las fuerzas militares, principalmente en cuanto a la *Interdicción al narcotráfico por vía aérea, terrestre, marítima y fluvial*. Se destaca también el trabajo conjunto entre la Policía Nacional de Colombia y la Policía Federal. Precisamente bajo esta relación, se lograron concretar operaciones conjuntas en cuanto a la detección y destrucción de pistas clandestinas para

aeronaves involucradas en el narcotráfico. Tales pistas se encontraban ubicadas en territorio brasileño.<sup>48</sup> El nombre de la operación donde se consiguieron efectuar estos operativos fue *Operación Nitro* y por medio de la misma, a través del fluido intercambio de información entre las partes, el ejército brasileño también logró una gran colaboración en la destrucción de pistas ubicadas en territorio colombiano.

Además, la delegación colombiana compartió información sobre inspecciones de años anteriores en los que se había identificado diversas pistas clandestinas en el departamento de Amazonas, las cuales han sido utilizadas por aeronaves provenientes de Brasil y Surinam. Aunque las aeronaves identificadas eran modelos antiguos, se estima que cuentan con una gran capacidad de almacenamiento y transporte. Sobre este caso, las autoridades brasileñas fueron alertadas para lograr un mayor control sobre este evento y disminuir el efecto de la problemática común en la zona.

En lo relacionado al perfeccionamiento del intercambio de informaciones entre las autoridades competentes en tiempo real, con vistas a una mayor eficiencia de las operaciones de interdicción y control en la región fronteriza, la delegación colombiana mencionó existir un contacto bastante fluido entre las autoridades militares de los dos países en cuanto a la interdicción por vía aérea.

La delegación colombiana también agregó que se tiene conocimiento de la vinculación de 50 o 60 aeronaves involucradas en operaciones sospechosas de narcotráfico, teniendo autoridad para cancelar matrículas y las licencias de pilotos en caso de confirmarse tales sospechas. También se informó que en la frontera con Brasil, habría apenas dos localidades donde hay control, en vista de la escasa presencia del Estado colombiano en la región. Informa también que tampoco está permitida la venta legal de combustible en pistas no registradas.

Colombia planteó la discusión sobre el tráfico fluvial y se concluye que la mayor preocupación es el control de tráfico sobre el Río Putumayo. Brasil informó que en las últimas semanas de julio se lograron incautaciones de grandes volúmenes de cocaína en el

---

<sup>48</sup>Por exclusividad de la información, el detalle sobre la descripción de esas operaciones reposa en los comandos de ejército de cada parte y no fue revelada por las partes en el intercambio de diálogos de dicha comisión mixta.

Río Amazonas.<sup>49</sup> La delegación colombiana informa que aunque el gobierno de Colombia intenta ejercer un gran control sobre la mayoría de la gran frontera, se encuentra a veces en situaciones complejas debido a su gran extensión, situación que se acentúa más debido a la gran cantidad de vías fluviales. Menciona también que se percibe con frecuencia el ingreso de sustancias combustibles provenientes del Brasil.

En el desarrollo de esta comisión mixta, primeramente Brasil presentó una ley con la que cuentan la fuerza aérea de ese país. Dicha ley consiste en la facultad que tienen las aeronaves de la Fuerza Aérea Brasileña para derribar aeronaves dentro del territorio brasileño, que sean de sospechosas de participar en actividades criminales y relacionadas con el narcotráfico. Antes de llevar a cabo el disparo de destrucción que derribe a la aeronave, se deben implementar etapas: la primera es de averiguar la identidad de la aeronave, la segunda es la tentativa de desvío de la ruta con aterrizaje de la aeronave y la última; si después de disparos de advertencia para desistir, la aeronaves será considerada hostil y sujeta a disparo de destrucción.

Colombia también manifestó que cuenta con un mecanismo homónimo que permite la destrucción de aeronaves en las mismas circunstancias , también implementada por la Fuerza Aérea Colombiana – FAC. Y nuevamente en esta parte de la reunión ambas delegaciones insistieron en que es de primera necesidad que pueda mantener un intercambio fluido de información que permita el desarrollo de operaciones, ya sean unilaterales o conjuntas en tiempo real. Por lo que se dio la instrucción para que todas las entidades encargadas de estos procedimientos, siempre estuvieran en permanente contacto y bajo monitoreo constante de la información para que se puedan conseguir mayores y mejores resultados, ya sea de manera conjunta o independiente.

Como punto negativo, la Agencia Brasileña de Inteligencia – ABIN manifestó que para la época (2004) no ha tenido con frecuencia comunicación con la entidad encargada en Colombia, en este caso el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS. Se puede inferir que el problema más reiterativo es la falta de intercambio fluido de información por parte de las entidades encargadas. Ya sean operativas, como las fuerzas militares, la policía y la policía federal o también entidades encargadas de llevar información de inteligencia

---

<sup>49</sup>Información estadística reservada por las autoridades encargadas y que no reposa en canciller.

como es en este caso la misma ABIN. Por lo que crece la preocupación de participar con mayor compromiso en esta problemática, involucrando también a las entidades políticas, militares y a las sociedades mismas de ambos países, para abordar una problemática común a todos los países de Latinoamérica.

Para el año 2007 en Bogotá, se llevó a cabo la VII Reunión de comisión mixta entre ambos gobiernos, la cual también contó con la participación de representantes de las fuerzas militares y de policía de ambos Estados, así como de entidades educativas y de inteligencia, como también de entidades adscritas a otros ministerios, como es el caso de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

En esta reunión se destacó el desarrollo que ha tenido como canal de comunicación establecido bajo la cooperación marítima y fluvial, llevada a cabo por la Armada Nacional de Colombia y la Policía Federal de Brasil, enfocándose principalmente en la seguridad fronteriza de ambos Estados, logrando la detención de sumergibles que transportaban insumos y drogas.<sup>50</sup>

De acuerdo al compromiso adquirido en la anterior comisión mixta, sobre el intercambio de informaciones en tiempo real para interceptación de aeronaves, se logró presentar avances y se informa que durante el ejercicio realizado en el año 2004 se estableció un procedimiento operacional para el intercambio de esta información a través de los Centros de Comando y Control de la FAB y la FAC.

En aspectos relacionados con capacitación policial, la Policía Nacional de Colombia ofrece a la delegación y autoridades de Brasil el Centro de Información y Análisis para Rastreo de Armas y Explosivos (CIARA) como un instrumento efectivo en la identificación y rastreo de armas comprometidas en delitos de afectación mutua.

La Dirección Nacional de Estupefacientes y el Depto. de PF intercambiaron información sobre importaciones y exportaciones de sustancias química controladas, lugares de arribo y embarque, países de origen y cumplimiento de las prenotificaciones. Brasil insiste en que se debe elaborar una lista de registro para los controles que puedan llevar a cabo los países de la región.

---

<sup>50</sup>La información detallada de las operaciones llevadas a cabo por tales entidades no es compartida al público. Reposa únicamente en las entidades encargadas de coordinar tales operaciones. Solamente fue divulgada en privado por las entidades encargadas y se acordó no se incluya en la Acta Oficial de la Comisión Mixta.

Adicional a estas reuniones de comisiones mixtas, ambas cancillerías también han desarrollado, bajo otras direcciones o áreas, reuniones para recopilar información sobre la problemática del narcotráfico y también sobre el desvío y/o tráfico de estupefacientes que ocurre entre ambos países. Por lo tanto, en el marco de esta temática, en una reunión realizada en Colombia en el 2006, Brasil presentó el *Sistema Nacional de Gerenciamiento de Productos Controlados*, como medida para fortalecer las relaciones entre las entidades responsables por el control de sustancias utilizadas en la producción de estupefacientes y medicamentos. En dicha presentación se enfocaron en los siguientes ítems:

- intercambio de informaciones, de listas de sustancias y medicamentos sujetos a control especial de uso permitido y prohibido en cada país, así como de las respectivas legislaciones nacionales.
- Notificación previa a la exportación de sustancias controladas en cinco días desde su recibo.
- Actualización de los datos referentes a los órganos y autoridades envueltos en el control y fiscalización de sustancias y medicamentos controlados, así como de los puntos autorizados para la entrada y la salida de los referidos productos.

Y referente a esta presentación, se puede inferir que al igual que en otras reuniones se resalta un gran compromiso de ambos gobiernos para que en cualquier circunstancia se puedan sumar más esfuerzos para luchar contra la problemática común del narcotráfico. Como en esta ocasión, atacando la etapa de abastecimiento de los narcotraficantes para la producción de las drogas ilícitas. Pero aunque se puedan nombrar una gran cantidad de esfuerzos de parte de ambos gobiernos, cabe decir que la burocracia en sí, aunque debe ser considerada parte fundamental de los procesos, en cierta forma tanto trámite entorpece la consecución de los objetivos que se han propuesto ambos gobiernos y sus demás agencias en su representación.

Se debe tener en cuenta que esta problemática del narcotráfico, al ser una actividad que se desarrolla en las sombras, en el momento en que se detecta su actuación, los gobiernos o las agencias, o las fuerzas militares y de policía deben actuar con la mayor disponibilidad y rapidez posible, precisamente para que se puedan lograr resultados exitosos y cuantitativos. Por lo tanto se debe considerar que la burocracia debe ser

desarrollada con una mayor dinámica y agilidad, con mayor armonía entre las entidades, para que al momento de llevar a cabo las operaciones, ya se haya ratificado todo el marco legal que se ha propuesto anteriormente y no haya cabida a la ilegitimidad.

Finalmente por el periodo de tiempo 2002-2008 los gobiernos de estos dos Estados llevaron a cabo la VIII Comisión Mixta Antidrogas y al consultar el acta final de la comisión, específicamente en la parte de Reducción de la Oferta, Colombia mencionó que ha desarrollado con buenos resultados, procedimientos de combate a los cultivos ilícitos mediante aspersiones aéreas y erradicación manual. Mencionando también que fuese posible la detección de nuevas rutas de tráfico, inclusive aeropuertos, tanto hacia Brasil como hacia otros países de la región.

Sobre este ítem, la delegación brasileña solicitó información más detallada sobre la utilización de ríos y aeropuertos utilizados para el transporte de drogas, principalmente en la región del norte de Brasil.

En esta reunión, Colombia desarrolló una presentación sobre el tráfico de drogas por vía fluvial y aérea en la región de frontera común. Y a modo de cooperación binacional, sugirió la realización de patrullas fluviales conjuntas, así como recalcar la labor de intercambio de información entre las autoridades competentes, en lo posible en tiempo real.

Colombia también mencionó que de acuerdo a los trabajos conjuntos y el intercambio de información, se percibe una disminución en las cantidades de drogas que han sido incautadas en las rutas anteriormente identificadas, esto como resultado del fortalecimiento del combate al narcotráfico que los gobiernos de ambos países han llevado a cabo, principalmente por vía aérea, atribuyéndole estos resultados positivos a sus respectivas representaciones de Fuerza Aérea.

La delegación colombiana ha propuesto sobre esta parte, la realización de ejercicios conjuntos también con la participación de Perú. Y se resalta la valiosa importancia que ha tenido el fluido intercambio de información entre las entidades encargadas, donde se han incluido con más detalle datos e información sobre pistas, aeronaves, pilotos y empresas con antecedentes de participación en narcotráfico.

Se destaca también el valioso grado de compromiso que han tenido los respectivos agregados de policía para la lucha común contra el narcotráfico. A manera de ejemplo, cabe

nombrar que Colombia se comprometió a enviar una delegación de 350 policías completamente capacitados y entrenados a servir en territorio fronterizo, con la tarea de contrarrestar las actividades criminales relacionadas principalmente con el narcotráfico.

Adicional a estos reconocimientos y compromisos, Colombia manifestó una gran satisfacción al aumento de la efectividad de los controles, lo que ha disminuido el número de aeronaves sospechosas de actividades criminales y convocó también a trabajar conjuntamente para lograr resultados positivos en cuanto a los controles fluviales en la zona de frontera común con Brasil y Perú.

Ya finalizando, la delegación brasileña recordó que ambos gobiernos deben apoyarse mutuamente en el Centro Regional de Inteligencia de Tabatinga, para utilizarlo como medio de documentación y herramienta de constante intercambio de información que permita desarrollar acciones conjuntas en tiempo inmediato para controlar la actividad criminal, no solamente de narcotráfico sino también de otras actividades criminales.

Por lo tanto, al repasar sobre toda esta información consignada en las actas de comisiones mixtas, lo que principalmente se resalta es que ambos gobiernos cuentan con un gran conjunto de mecanismos legitimados para llevar a cabo el objetivo de controlar la problemática común del narcotráfico.

Cuentan con instrumentos jurídicos internacionales, los cuales les permiten a sus respectivas entidades desarrollar los objetivos que estas se hayan propuestos para controlar las actividades criminales que conciernen a ambos países, rescatando también que desde ambos Estados se demuestra un alto grado de compromiso para luchar contra las amenazas que acechan a sus territorios y sus poblaciones, siendo también amenazas comunes a otros países de la región sudamericana.

#### **4. CONTROL AL TRÁFICO Y DESVÍO DE PRECURSORES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS PARA EL PROCESAMIENTO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS**

En el desarrollo de las diferentes reuniones de comisiones mixtas entre ambos gobiernos, se ha tratado un componente fundamental en cuanto al problema común del narcotráfico, como lo es el desvío de los precursores y productos químicos para el procesamiento de las drogas.

Al revisar la información consignada en las actas de las comisiones mixtas en el periodo 2002-2008 las delegaciones encargadas de desarrollar las reuniones, desde años anteriores han venido conformando una lista homogénea de los productos controlados en ambos países. En la reunión de comisión mixta del año 2002, la contraparte brasileña Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria – ANVISA presentó un proyecto para tener un control más fuerte y presente para controlar el desvío de los precursores, arrojando las siguientes conclusiones:

- Fortalecer el proceso de notificación previa a la exportación de sustancias controladas, para ello Colombia informó que las entidades responsables de recibir y dar órdenes son la Dirección Nacional de Estupeficientes – DNE y en Brasil el encargado es el Departamento de Policía Federal.
- Intercambiar información técnica en relación a la introducción de nuevas metodologías de producción de drogas ilícitas, tanto de origen natural como sintético.
- Intercambiar información estadística sobre los procesos de control.
- Desplegar los esfuerzos necesarios con miras a homogenizar las listas de sustancias químicas controladas, estupeficientes, sicotrópicas y precursoras y promover en el marco de la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR acciones orientadas al mismo fin.

- Fortalecer los mecanismos de control para evitar el desvío de productos farmacéuticos que contengan sustancias sicotrópicas, estupefacientes y precursoras.

En esta reunión, teniendo en cuenta los avances de Brasil en la implementación del Sistema Nacional de Gerenciamiento de Productos Controlados – SNGPC, la delegación colombiana recalcó el gran apoyo y la cooperación técnica que se ha recibido, relacionado con procesos de capacitación, intercambio de experiencias y acceso a los desarrollos tecnológicos, normativos y procedimentales en materia de control administrativo de sustancias farmacéuticas, psicotrópicas y estupefacientes.

Y es sobre esos puntos mencionados que las mesas de trabajo han insistido. Aunque por la exclusividad del tema, en las actas de las reuniones de comisiones mixtas no se ha incluido la lista final sobre las sustancias.

De acuerdo a este aspecto los gobiernos de ambos países también han trabajado conjuntamente, estableciendo mayor presencia de tropas militares tanto de Colombia como de Brasil, reforzando sus fronteras. Esto ha sido posible bajo el marco de la Operación Centinela, la cual consiste en reforzar con mayor pie de fuerza los sitios de frontera entre los países de Venezuela, Colombia, Brasil y Guyana.

La problemática del desvío de los precursores radica en gran parte en la venta lícita de los mismos que se realiza en territorio brasileño. Muchas de esas sustancias adquiridas de manera legal entran a territorio Colombiano como una simple importación de elementos e insumos para diferentes tareas, entre ellas la construcción.

Al revisar los informes del Observatorio de Drogas de Colombia del año 2003, este concluye que Colombia no es un gran productor de sustancias químicas, razón por la cual la gran mayoría de los precursores y sustancias químicas provienen de países altamente industrializados. Esos insumos son introducidos al país bajo varias modalidades, la principal es la introducción por vía marítima y fluvial. Luego de esto, se desarrollan los siguientes procesos:

- "Contrabando hormiga": Introducción de pequeños recipientes por vía fluvial a través de esteros, canales de difícil acceso y arterias fluviales que comunican áreas fronterizas adyacentes.

- Importación en cantidades que exceden las necesidades reales de empresas gestoras debidamente registradas. Las cantidades no utilizadas pueden ser desviadas a la producción de droga.
- Empleo de puertos y zonas francas incumpliendo los requisitos legales del Gobierno Nacional. Lo anterior se acompaña, generalmente, de documentación falsa.
- Importación de sustancias químicas reempacadas y falsamente rotuladas o tituladas, generalmente almacenadas en contenedores. Esta modalidad emplea manifiestos de aduana y otros documentos de importación falsos.<sup>51</sup>

De acuerdo al mismo informe, el Observatorio reporta que gracias al fluido intercambio de informaciones con países como Venezuela y Brasil, en el año 2003 se realizaron las mayores incautaciones de precursores y sustancias, en el periodo comprendido entre enero 1 del 2000 al 31 de diciembre de 2003.<sup>52</sup> En cuanto al control para sustancias líquidas controladas, se logró la incautación de grandes volúmenes de gasolina (aproximadamente 600mil galones), acetona (168mil galones), ACPM (148mil galones) y el ácido sulfúrico (118mil galones).

Muchos de estos y demás resultados positivos fueron logrados por operaciones de las instituciones de Colombia y en parte, gracias a las alertas tempranas de parte entidades externas que enviaron las notificaciones sobre la importación de esas sustancias.

Ya para el año 2005, el control para el desvío de los precursores se mantuvo como un trabajo constante. Igualmente, el sistema de prenotificaciones sobre los insumos importados para ese año seguía vigente. Aunque era poca la comercialización legal de tales sustancias, en el año 2004 Brasil reportó 5 prenotificaciones y ya en 2005 aumentó a 14. Los productos que más fueron importados de Brasil fueron: acetato de etilo, acetona y metil isobutil cetona, para un total de 726mil kilogramos.

En cuanto al control ejercido para el desvío de los precursores referente al año 2008, de acuerdo al Observatorio de Drogas de Colombia se logró la incautación de aproximadamente 3200 toneladas métricas de sustancias. Este resultado final fue la consolidación de informes provistos por parte de la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional y las agencias de inteligencia de las Fuerzas Militares – Ejército, Marina y Fuerza Aérea. Igual a años anteriores se muestra una gran tendencia a las

<sup>51</sup>Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica.

<sup>52</sup>Comparar Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta Electrónica

incautaciones en gran parte de combustibles como la gasolina y el ACPM, el segundo por ser una sustancias de fácil acceso y económica.

Por lo tanto se puede evidenciar que también frente al problema del desvío de los precursores y sustancias ilícitas, el país ha demostrado un gran compromiso en esta lucha, ayudado también por los demás países vecinos, como es el caso brasilero, bajo el sistema de las notificaciones para la importación de los insumos que se usan para la industria.

A manera de apoyo cabe mencionar la consulta realizada por el autor del presente documento, al agregado de la Policía Federal de Brasil en Colombia, radicado en la Embajada de Brasil, el señor Daniel Lorenz de Azevedo. El cual menciona la efectividad que ha tenido la relación entre los dos países contra el narcotráfico, el intercambio de informaciones y el control para con los precursores químicos:

La cooperación colombo-brasileña contra el narcotráfico sí ha sido efectiva y como prueba de ello son los resultados de las operaciones conjuntas bien desarrolladas, las cuales han resultado en la aprehensión de traficantes colombianos en territorio brasileño, como por ejemplo Pablo Rayo Montaña y Juan Carlos Ramírez Abadía, así como el desmantelamiento de sus organizaciones y demás empresas fachadas para el lavado de activos y también en la aprehensión de drogas y en extinción de dominio de bienes. En cuanto al intercambio de información entre los dos países, esta tarea es desarrollada en gran parte, por medio de las agregadurías de policía y de fuerzas militares, encargadas de conectar también a las demás entidades oficiales que tienen relación con el tema. Las agregadurías funcionan como facilitadoras para las unidades operativas que necesitan intercambiar informaciones relevantes en el combate contra el narcotráfico en los dos países, además de otras entidades oficiales que también contactos establecidos de intercambio seguro. En caso de las operaciones conjuntas, las unidades operativas envueltas en el asunto, promueven la coordinación de los trabajos en los dos países por medio de contactos presenciales o a distancia, vía comunicación segura y siempre apoyadas por las agregadurías. De acuerdo al control para el desvío y tráfico de los precursores químicos, en cumplimiento de la Convención de Viena de 1988 y el Reglamento de la CICAD/OEA de 1990, en el ámbito del control administrativo, los países intercambian informaciones relacionadas al comercio exterior. Por lo tanto, toda exportación de producto químico controlado genera una emisión de una *Notificación Multilateral* que quedará condicionada a la autorización del país importador y en este sentido, Brasil y Colombia han cumplido este compromiso. En el marco de la *Operación sin Fronteras*, ambos países han realizado

importantes tareas de fiscalizaciones en áreas de frontera, todo esto planeado con gran anticipo, siguiendo una agenda establecida por varias reuniones preparativas.<sup>53</sup>

De acuerdo a lo anterior, entonces se puede evidenciar que la lucha en cuanto al tráfico y/o desvío de los precursores también ha sido frontal y determinante para contrarrestar la amenaza común de narcotráfico, aunque se debe fortalecer más en gran medida el manejo interno de parte de Colombia, ya que los controles deben impedir que las organizaciones criminales encargadas puedan finalmente adquirirlos.

Adicional al incremento de los controles por parte de las entidades encargadas en ambos países, también se deben fortalecer las instituciones encargadas, con el fin de mitigar los daños de la corrupción al interior de las mismas, para que con ello se pueda tener un mayor control también del tema en cuestión.

---

<sup>53</sup>Consulta vía correo electrónico realizada a Daniel Lorenz de Azevedo, agregado de la Policía Federal de Brasil, Embajada de la República Federativa del Brasil, 22 de julio de 2010.

## 5. CONCLUSIONES

La cooperación entre Colombia y Brasil contra el narcotráfico ha demostrado ser una lucha de esfuerzos comunes que ha logrado resultados positivos para ambos Estados. Lo que comenzó siendo un asunto policial, logró trascender hasta el nivel ministerial y permitió incorporar más entidades oficiales en ambos países que pudieran aportar su conocimiento para presentar, realmente una lucha frontal y definida contra la problemática en común. Atacando tanto la oferta como la demanda.

Aunque en ambos países se ha constituido al narcotráfico como una amenaza común, cabe citar que ha tenido contextos diferentes tanto en Colombia catalogado de país productor como en Brasil país consumidor y canal de comercialización. Bajo esas premisas ambos Estados han configurado sus actuaciones para atacar el problema. Configurando normas, modificando instituciones y logrando resultados. Esto se evidencia en que Colombia ha disminuido su área de producción de cocaína y Brasil ha aumentado sus incautaciones.

Se pudo demostrar que bajo los instrumentos internacionales suscritos entre los dos Estados se ha logrado construir un marco legal para legitimar las acciones que estos países lleven a cabo para luchar contra la problemática común.

De acuerdo al concepto de *cooperación* en las relaciones internacionales se logra identificar que ambos Estados tienen una necesidad para responder a una relación de ayuda. Estos Estados ajustaron su comportamiento a la necesidad de combatir una amenaza común para salvaguardar la seguridad de sus fronteras y la seguridad interna.

Bajo esa relación de cooperación el modelo *Constructivismo* de las *Relaciones Internacionales* ha permitido interpretar que estos Estados o agentes lograron formar el marco legal sobre lo que pueden hacer para combatir el problema. Por lo tanto ese marco logró la formación de canales seguros para establecer intercambios de información, así como el desarrollo de operaciones fronterizas coordinadas por ese intercambio, lo que permitió conseguir resultados positivos, teniendo así la captura y judicialización de narcotraficantes, acabando con organizaciones criminales, aumento de incautaciones de

drogas y también la destrucción de pistas clandestinas y laboratorios para el procesamiento de las drogas

Se puede concluir también que esta relación binacional demuestra que la seguridad en la frontera se ha incrementado, gracias a las tareas desarrolladas por ambos países, en gran medida por el aumento del pie de fuerza de tropas capacitadas y entrenadas para combatir las organizaciones de criminales transnacionales tanto de parte de Colombia como de Brasil.

El trabajo realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Embajada de Brasil en Bogotá, bajo las reuniones de comisión mixta ha demostrado ser un mecanismo realmente efectivo, el cual ha permitido juntar informaciones acertadas para ser compartidas con las demás entidades oficiales, las cuales desarrollan operaciones conjuntas o independientes, pero siempre coordinadas bajo el fluido intercambio de información realizado en dichas reuniones. se debe tener en cuenta también el intercambio de experiencias sobre el consumo de drogas y casos exitosos de lavado de activos, siendo estos puntos importantes en cuanto al conocimiento sobre el combate contra el problema de las drogas y el tráfico.

## 6. RECOMENDACIONES

Para tener un mayor conocimiento de las tareas desarrolladas por ambos Estados se debe tener en cuenta el seguimiento y evaluación permanente a los acuerdos de cooperación y a las reuniones de comisiones mixtas, así como un continuo monitoreo para las demás entidades oficiales encargadas de consolidar información sobre el problema común del tráfico de drogas, que permita llevar a cabo un mayor número de operaciones conjuntas con tropas de los dos países, con el fin de afianzar aún más la relación binacional.

Se debe tener en cuenta que los acuerdos en algún momento podrían ser modificados con el objetivo de incluir más mecanismos de cooperación que permitan combatir las futuras técnicas y los desafíos que llegara a presentar el delito del narcotráfico.

En cuanto a Colombia, aparte de identificar al narcotráfico como una amenaza, se debe tomar el ejemplo de Brasil, para formular y desarrollar una Política Antidrogas que permita abarcar todas las dimensiones de la problemática, incluyendo organizaciones oficiales y no gubernamentales que puedan agregar conocimiento para combatir las drogas.

Se debe fortalecer también las instituciones de ambos países en lo referente al delito de la corrupción que deriva del mismo problema, con el fin de limitar mucho más el campo de acción de las organizaciones criminales.

## BIBLIOGRAFÍA

Wendt, Alexander. *Social Theory of International Relations*. Nueva York, Cambridge University Press, 1999.

Keohane, Robert O. *After Hegemony cooperation and discord in the world political economy*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1984.

Keohane, Robert O, Nye, Joseph S. *Power and Interdependence*. 3a Edición. Glenview, Ill: Scott Foresman, 1989.

### Capítulos o artículos en libro:

Dougherty E, James. "Theories of International Cooperation and Integration". En *Contending Theories of International Relations. A Comprehensive Survey*. Nueva York Longman. 1996. pp.

Reus-Smit, Christian. "Constructivism". En *Theories of International Relations*. Nueva York: St. Martin's Press, Segunda Edición, 2001. pp.

Onuf, Nicholas. "Constructivism: A User's Manual". En *International Relations in a Constructed World*. Armonk, Nueva York: M. E. Sharpe, 1998. pp.

### Otros Documentos:

United States Department of State. Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. International Narcotics Control Strategy Report. Volume I Drug and Chemical Control March 2009. Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2009/index.htm>

República de Colombia, República de los Estados Unidos del Brasil. “Tratado de Extradición.” Rio de Janeiro. 1938.

República de Colombia, República Federativa del Brasil. “Acuerdo de Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Prevención, Control y Represión del uso y Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1981.” Bogotá, 1981.

República de Colombia, República Federativa del Brasil. “Acuerdo sobre Cooperación Judicial Complementario al Acuerdo Bilateral de Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Prevención, Control y Represión del uso y Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas de 1981.” Brasilia, 1991.

República de Colombia, República Federativa del Brasil. “Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para impedir el Desvío de Precursores y Sustancias Químicas Esenciales para el Procesamiento de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1997.” Cartagena, 1997.

República de Colombia, República Federativa del Brasil. “Acuerdo de Cooperación Judicial y Asistencia Mutua en Materia Penal entre la República de Colombia y la República Federativa del Brasil de 1997.” Cartagena, 1997. Consulta realizada en diciembre de 2009. Disponible en la página web:  
[http://www.oas.org/Juridico/mla/sp/traites/sp\\_traites-mla-col-bra-512.html](http://www.oas.org/Juridico/mla/sp/traites/sp_traites-mla-col-bra-512.html)

Presidencia de la Republica, Gabinete de Seguridad Institucional, Secretaría Nacional Antidrogas. “Política Nacional Antidrogas PNAD.” Brasilia, 2001.

Presidencia de la República, Ministerio de Defensa Nacional. “Política de Defensa y Seguridad Democrática”. 2003. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web: [www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf)

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. “Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos”. Consulta realizada en octubre de 2009. Disponible en la página web:  
<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=217&conID=96>  
5

Presidencia de la República, Gabinete de Seguridad Institucional, Secretaría Nacional Antidrogas. Política Nacional Antidrogas PNAD. Brasilia, 2005. Consulta realizada en octubre de 2005. Disponible en la página web:  
[http://www.feteb.org.br/artigos/resolucoes/politica\\_nacional\\_antidrogas.pdf](http://www.feteb.org.br/artigos/resolucoes/politica_nacional_antidrogas.pdf)

República Federativa do Brasil, República da Colombia. “Memorando de Entendimiento sobre Cooperação Policial. Bogotá, 2005.

República Federativa del Brasil, República de Colombia. “Acta VIII Comisión Mixta Antidrogas Brasil – Colombia.” Rio de Janeiro, abril 2008.

#### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas:**

Naciones Unidas “Las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito” consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web:  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/drogas/info.shtml>

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social. “Gestión Presidencial contra Cultivos Ilícitos”. Consulta realizada en octubre de

2009. Disponible en la página web:

<http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=217&conID=96>

5

How Stuff Works “Historia das drogas no Brasil”. Consulta realizada en septiembre de 2009. Disponible en la página web: <http://pessoas.hsw.uol.com.br/trafico-de-drogas3.htm>

Comparar Jornal de Brasilia. “Preso o chefão das drogas”. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web:

<http://www.jornaldebrasil.com.br/impreso/noticia.php?IdNoticia=301560>

Revista Semana. “Chupeta, el dueño de las millonarias caletas de dólares, será extraditado a Estados Unidos tras su captura en Brasil”. Consulta realizada noviembre de 2009.

Disponible en la página web:

[http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=105460](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=105460)

Fuerza Aérea Colombiana. “En pocos días comenzará COLBRA I”. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web:

[http://www.fac.mil.co/?idcategoria=1719&facmil\\_2008\\_2009=4ed76286a83f08c02158bc7e1f0907fc](http://www.fac.mil.co/?idcategoria=1719&facmil_2008_2009=4ed76286a83f08c02158bc7e1f0907fc)

Fuerza Aérea Colombiana. “Ejercicio combinado COLBRA II”. Consulta realizada en noviembre de 2009. Disponible en la página web:

[http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=23524&facmil\\_2007=fbb39ac5654c5ac723216a412daee779](http://www.fac.mil.co/index.php?idcategoria=23524&facmil_2007=fbb39ac5654c5ac723216a412daee779)

Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. “Armada Nacional incauta 9 toneladas de insumos químicos en las costas del pacifico sur “. Consulta realizada

en diciembre de 2009. Disponible en la página web:

<http://mindefensa.gov.co/index.php?id=6537&page=181>

Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2003”. Consulta realizado en noviembre de 2010. Disponible en la página web:

[http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones\\_nacionales/lb\\_2003.pdf](http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones_nacionales/lb_2003.pdf)

Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2005”. Consulta realizado en julio de 2011. Disponible en la página web:

[http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones\\_nacionales/lb\\_2006.pdf](http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones_nacionales/lb_2006.pdf)

Observatorio de Drogas de Colombia. “Acciones y Resultados 2008”. Consulta realizado en mayo de 2012. Disponible en la página web:

[http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones\\_nacionales/Observatorio%20de%20Drogas%202008-2009.pdf](http://www.odc.gov.co/docs/publicaciones_nacionales/Observatorio%20de%20Drogas%202008-2009.pdf)